

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**CON ÉNFASIS EN LA PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

2024-2034

Municipalidad de Momostenango

Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria
y Nutricional con Énfasis en
la Protección de la Niñez y Adolescencia,
COMUSANNA

**Momostenango, Totonicapán,
septiembre de 2024**



La presente publicación ha sido impresa con el apoyo de la Unión Europea por medio del Proyecto Plataforma de Información Nacional sobre Nutrición (PiNN). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del autor/a, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Ejemplar gratuito – Prohibida su venta.



Proyecto PiNN



Municipalidad de Momostenango
Departamento de Totonicapán
2ª. Avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán
PBX. (502) 77909595; Ext. 116

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD (HOJAS MOVIBLES), EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO: 168-2024, DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE APARECE EL PUNTO CUARTO: QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

CUARTO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Momostenango del departamento de Totonicapán, CONSIDERANDO: Que, se tiene a la vista para conocer y resolver el contenido de la solicitud presentada por los miembros de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Énfasis en niñez y adolescencia - COMUSANNA, mediante la cual solicitan la aprobación de las modificaciones realizadas a la Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Énfasis en Niñez y Adolescencia, con el propósito de atender de mejor manera la Seguridad Alimentaria del municipio de Momostenango. CONSIDERANDO: Que, el Decreto 12-2002 del Congreso de la República, establece expresamente que, son atribuciones del Concejo Municipal siendo entre otras, la aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia; y, La promoción y mantenimiento de relaciones con instituciones públicas nacionales, regionales, departamentales y municipales. POR TANTO: Con base en lo considerado y en el ejercicio de las facultades que confieren los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República; 1, 3, 9, 33 y 35, incisos s) y t); por unanimidad ACUERDA: a) APROBAR las modificaciones efectuadas a la **POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2024-2034**, cuyo objetivo está enfocado una mejor forma de atender la Seguridad Alimentaria del municipio de Momostenango del departamento de Totonicapán. b) Notifíquese. -----

Aparecen las firmas y sellos respectivos. -

Y PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, FIRMO, SELLO Y ENUMERO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, DEBIDAMENTE MEMBRETADA, IMPRESA ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO; EN EL MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -



R.C. Eusebio Alfredo Chún Capriel
Secretario Municipal

Vo. Bo.

Prof. Sixto Leonel Ajxup Barrera
Alcalde Municipal en Funciones



Oficial V/SM

Trabajando Juntos

Administración
2024-2028

Contenido

TABLA DE CONTENIDOS

Siglas y Acrónimos	5
Introducción	8
Justificación	9
CAPÍTULO I	
Marco Legal y Normativo	10
Marco Legal Internacional	10
Marco Legal Nacional	11
CAPÍTULO II	
Contexto Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	14
Análisis de Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	14
Pilar disponibilidad de alimentos	25
Pilar de acceso a los alimentos	29
Pilar de consumo de alimentos	30
Pilar de aprovechamiento biológico	30
Soberanía Alimentaria	33
Gobernanza en SAN	35
Programas Sociales	43
Cambio Social y de Comportamiento	49
Análisis de situación en educación	50
La cobertura educativa de Momostenango	51
Indicadores en la educación según Sistema SIRE	53
CAPÍTULO III	
Problema Público	57
Objetivo General	57
Objetivos Específicos	57
Principios	58
CAPÍTULO IV	
Matriz programática	60
CAPÍTULO V	
Monitoreo y Evaluación	81
Referencias bibliográficas	96
Anexo	100
Marco Legal y Normativo de SAN en el país	102

Siglas y Acrónimos

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
APADER	Asociación Agricultores para el Desarrollo del Caserío Rachoquel.
ASDIM	Asociación para la Salud y Desarrollo Integral de Momostenango
ASERJUS	Asociación Comunitaria para el Desarrollo SERJUS
BELEJEB BATZ	Ocho Hilos
CADER	Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural
CARITAS	Pastoral Social Caritas
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CEIPA	Centro Ecuménico de Integración Pastoral
COCODES	Comisiones de Desarrollo Comunitario
COCOSAN	Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COIMO	Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Momostenango
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSANNA	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con énfasis en la protección de la Niñez y la Adolescencia
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONASAN	Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DIMUSAN	Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condición de Vida
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil

EPSUM/USAC	Ejercicio de Profesional Supervisado Multidisciplinario/ Universidad de San Carlos de Guatemala
FUNCAFÉ	Fundación de la Caficultura Guatemalteca
FUNDAP	Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos
G-SAN	Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional
ICTA	Instituto de Ciencias y Tecnología Agrícola
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
ISA	Instituto de Seguro Agropecuario
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAS	Mapeo de Actores Sociales
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
OMNAJ	Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud

ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OPF	Organización de Padres de Familia
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEA	Población Económicamente Activa
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Social y Cultural
PINN	Plataforma de Información Nacional sobre Nutrición
REFICOM	Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGAMIL	Programa Seguridad Alimentaria en los Primeros Mil Días
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGSA	Sistema de Información General de Salud
SIINSAN	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala
SIMSAN	Sistemas de Información Municipales en Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Introducción

El municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán, desde el año 2014 cuenta con una Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con énfasis en Protección de la Niñez y Adolescencia.

En el segundo semestre del año 2018 e inicios del 2019, la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con énfasis en la protección de la Niñez y la Adolescencia (COMUSANNA) con el apoyo del Proyecto Plataforma de Información Nacional sobre Nutrición (PiNN) realizaron un análisis de la Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Énfasis en la Protección de la Niñez y Adolescencia. Con los resultados del informe, se tomó la decisión de promover un proceso participativo multisectorial de actualización, creando una mesa técnica (Acta 02-2020) con el fin de contar con una visión de largo plazo para atender el problema público de la inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Momostenango.

La política municipal es un instrumento fundamental que refleja el compromiso político del Gobierno Municipal, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional para atender y mejorar de manera integral la seguridad alimentaria y nutricional de la población, enfocado en niñez menor a 5 años, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas y familias en condición de pobreza y pobreza extrema especialmente indígenas y del área rural, para su desarrollo humano sostenible.

La política municipal de seguridad alimentaria y nutricional en el primer capítulo presenta el marco legal y normativo internacional y nacional; en el segundo capítulo presenta el análisis de situación municipal, que da cuenta de los principales factores e indicadores que afectan a la población vulnerable; el tercer capítulo se describe el problema público, los objetivos y principios; el cuarto capítulo aborda la matriz programática que incluye las principales estrategias, actividades, presupuesto y responsables para atender los elementos identificados en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) a nivel municipal; el quinto capítulo contiene la propuesta de monitoreo y evaluación con la identificación de metas e indicadores.

Justificación

Guatemala es el país que presenta mayor prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años desde los años 1990 a la presente fecha, esto según estadísticas de datos de Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) 2018), basado en datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En Guatemala se presenta una prevalencia de 46.5 %, el departamento de Totonicapán 70% de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, siendo este departamento el más afectado por este problema de malnutrición, según la última Encuesta de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015. El municipio de Momostenango presenta según el Cuarto censo nacional de talla en escolares de primer grado del nivel primario (Ministerio de Educación Guatemala; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de Guatemala; Instituto Nacional de Estadística, 2015), registró una prevalencia de desnutrición crónica de 64.5%, ocupó el puesto 22 de 340 municipios del país. Situación que pone en riesgo la vida de los niños ya que puede causarles muerte, discapacidad, desarrollo inadecuado, bajo rendimiento escolar, adultos poco productivos, sin oportunidades laborales y con bajos o nulos ingresos económicos (INCAP, 2017) por tal razón, es importante implementar intervenciones que reduzcan la desnutrición en el municipio, y promover acciones contra la malnutrición.

Momostenango es uno de los municipios del departamento de Totonicapán que cuenta con una Política Pública Municipal Seguridad Alimentaria y Nutricional con Énfasis en la Protección de la Niñez y Adolescencia, sin embargo, hace falta fortalecerla con la gestión de recursos financieros que favorezca la coordinación de actividades y cumplir efectivamente con las acciones planteadas, es por ello que, se requirió realizar un proceso de actualización para responder a la realidad del municipio y atender a las demandas requeridas de sectores involucrados tanto, organizaciones como instituciones estatales y generar una política enfocada a la población más vulnerables que, en este caso, son los niños y niñas menores de cinco años, mujeres en edad fértil y mujeres embarazadas.

Considerando que las políticas públicas son instrumentos que orientan la acción pública para resolver problemas públicos, es en este sentido los integrantes de la COMUSANNA con la participación y voluntad política del Gobierno Municipal han actualizado la Política Pública Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional con Énfasis en la Protección de la Niñez y Adolescencia 2024-2034, con la que, se espera mejorar significativamente las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de la población, fortalecer la coordinación e implementación de acciones sectoriales y multisectoriales, fomentar a través de actividades de sensibilización el cambio de comportamiento de la población, que mejoren la disponibilidad, acceso, consumo de los alimentos y mejorar las condiciones de la atención de salud y prevención de enfermedades vinculadas a la malnutrición.

Capítulo I

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

“El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la alimentación y nutrición de las personas, pues ello tiene claras implicaciones para el desarrollo integral...”

(Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014)

En este apartado se presenta el fundamento legal para la creación y actualización de la Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Énfasis en la Protección de la Niñez y Adolescencia.

El deber del Estado es garantizar el bien común y el respeto a todos los derechos fundamentales declarados en el marco legal nacional, así también aquellos ratificados en el marco internacional y considerados universales, en el que se encuentra el derecho a la alimentación. Para la actualización de la Política Pública se tomaron en cuenta leyes, convenios, tratados, etc., tanto nacionales como internacionales que abordan las temáticas relacionadas con la SAN.

Marco Legal Internacional

Se tomaron en cuenta: leyes, tratados, convenios y protocolos asignados y ratificados por Guatemala, que se describen a continuación.

Declaración Universal de Derechos Humanos, declara sobre el derecho a la seguridad social, y la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables para la dignidad y desarrollo de los individuos. (United Nations, 2015)

Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), que al igual que la Declara **Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)**, que al igual que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, vela por respetar los derechos de toda persona, el derecho a la vida, dignidad y desarrollo del individuo, familia y sociedad, como obligación de los Estados Parte de la Convención. (Organization of American States, 1978)

¹ Para mayor detalle se puede verificar los artículos en la sección de anexos.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, esta convención forma parte del marco legal de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional por encontrarse la mujer en una situación de vulnerabilidad en el contexto nacional, y por ser su dignidad humana y desarrollo pleno, preocupación imprescindible para garantizar el desarrollo de la sociedad, invita a los Estados Parte (Artículo 5, inciso b) a:

“Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos...”. (Naciones Unidas, 1979)

En el ámbito alimentario familiar la mujer juega un rol esencial en la nutrición adecuada de todos los neonatos.

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes, por ser Guatemala un país pluricultural y poseer formas de vida desde cosmovisiones diversas, este convenio da validez a la aplicación de medidas que se adecuen a las formas culturales que rigen la vida de las poblaciones en riesgo. (International Labour Organization, 1989)

Convención sobre los Derechos del Niño, es parte del marco legal de la presente Política en tanto, la niñez en Guatemala se encuentre en estado de vulnerabilidad, sufre las consecuencias directas de la desnutrición tanto aguda como crónica y esta última tiene repercusiones irremediables que coartan sus posibilidades de desarrollo pleno y vida digna. (Naciones Unidas, 1989)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) señala que los Estados parte “...reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.” (Naciones Unidas, 1966) .

Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que estos se proponen metas en las que encontramos en sus ejes 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas; 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; y, 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. (Naciones Unidas, 2015)

Marco Legal Nacional

El marco legal nacional tiene varios instrumentos de intervención del Estado que dan respaldo y validez a la presente Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Énfasis en la Protección de la Niñez y Adolescencia, los aspectos específicos se señalan en el Anexo 1.

La Constitución Política de la República de Guatemala, es la ley con mayor jerarquía dentro del marco jurídico nacional y en su artículo 99 declara:

“Alimentación y nutrición”. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.” (Congreso de la República de Guatemala, 1985)

Por lo tanto, no se puede prescindir de programas dirigidos a la solución de problemáticas relacionadas con la ausencia de seguridad alimentaria en áreas vulnerables.

Código Municipal, Decreto Número 12-2002, su objeto es desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios, es imprescindible su contenido para el desarrollo de la presente Política (Congreso de la República de Guatemala, 2002)

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) Decreto Numero 32-2005, por ser la ley que vela por la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos guatemaltecos todo su contenido es esencial para el desarrollo de la Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria con Énfasis en la Protección de la Niñez y Adolescencia 2024-2034. (Congreso de la República de Guatemala, 2005)

Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, según el acuerdo gubernativo número 75-2006, “...persigue sentar las bases para que la participación, apropiación, compromiso y corresponsabilidad, de todos los sectores tengan impacto en mejorar la san de toda la población guatemalteca, focalizando acciones en poblaciones más vulnerables...” (Presidencia de la República, 2006)

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia- Decreto Numero 27-2003. La niñez y adolescencia por ser sujetos que se encuentran en mayor riesgo ante la inseguridad alimentaria y nutricional y por representar el futuro y desarrollo de la nación. (Congreso de la República de Guatemala, 2003)

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, siendo su objetivo el organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. (Congreso de la República de Guatemala, 2002)

Ley para la Maternidad Saludable Decreto Numero 32-2010 siendo la seguridad alimentaria durante la gestación en el vientre materno y primeros años de vida esencial para el pleno desarrollo del ser humano, esta ley forma parte de la presente Política Municipal, puesto que otorga el marco legal y conceptual que valida las acciones dirigidas a la promoción de la maternidad saludable de la Política Municipal. (Congreso de la República de Guatemala, 2010)

Ley General de Descentralización -Decreto Numero 14-2002 puesto que declara la potestad de los gobiernos locales a ejercer sus funciones públicas con carácter autónomo, debido a su mayor conocimiento de las demandas y necesidades del espacio donde se desarrollan, siempre que se actúe acorde al sistema democrático y acorde al marco jurídico nacional establecido. (Congreso de la República de Guatemala, 2002)

Ley de Desarrollo Social -Decreto Numero 42-2001 cuyo objeto es la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana, en el aspecto social, familiar, individual y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención. (Congreso de la República de Guatemala, 2001)

Ley de Alimentación Escolar - Decreto 16-2017, tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados. Por lo que, forma parte complementaria de la presente política como elemento clave de la prevención de la desnutrición y la mejora del desempeño de los escolares. (Congreso de la República de Guatemala, 2017)

Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, es el principal plan a largo plazo planteado para mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos y el desarrollo general de la nación. Su importancia radica en que marca las directrices para realizar cambios a profundidad en distintos ámbitos en el que se encuentra la seguridad alimentaria y nutricional. (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014)

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022 -2037, es el marco referencia principal desde donde se parte para la formulación de la Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Énfasis en la Protección de la Niñez y Adolescencia, del Municipio de Momostenango. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2022)

Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023 – 2032, es el instrumento operativo de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se considera este instrumento que facilita u orienta la gestión de las instituciones responsables y corresponsables en mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población a nivel nacional. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, 2023)

Capítulo II

CONTEXTO MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Análisis de Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La seguridad alimentaria y nutricional, es el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico, social, oportuno y permanente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad con pertinencia cultural preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa. (Congreso de la República de Guatemala, 2005)

El municipio de Momostenango se ubica al norte del departamento de Totonicapán, dentro de la Región VI. Situado en el altiplano sur occidental de Guatemala, con una particular riqueza natural, presenta una topografía variada y cuenta con una extensión territorial de 330 km², que incluye diversos sistemas de vida, entre ellos agrícola, pecuario y forestal. (Concejo Municipal de Momostenango, 2019)

Según el INE, el municipio registró para el año 2011 que, el 88% de la población que vive en condiciones de pobreza, mientras que el 47% se encuentra en condiciones de pobreza extrema. (Concejo Municipal de Momostenango, 2019)

Con relación al indicador de prevalencia de retardo de talla o desnutrición crónica (DC) en niños y niñas menores de 5 años, el departamento de Totonicapán según las últimas dos Encuestas Nacionales de Salud Materno Infantil (ENSMI) presenta una tendencia importante de casi diez puntos porcentuales en la reducción, disminuyendo del 82.2% entre el 2008-2009 (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Nacional de Estadística, Centros de Control y Prevención de Enfermedades, 2010) al 70.0% entre el 2014-2015 (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Nacional de Estadística, ICF international, 2017). A pesar de esta mejora, el indicador muestra cifras superiores a la media nacional de 46.5% (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Nacional de Estadística, ICF international, 2017), siendo el porcentaje más alto a nivel de departamentos en el país, lo que aumenta la necesidad de accionar en este territorio.

De acuerdo con el IV Censo de Talla en Escolar (Ministerio de Educación Guatemala; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la

Presidencia de Guatemala; Instituto Nacional de Estadística, 2015) realizado a escolares de primer grado, con edades comprendidas entre 6 y 9 años, la prevalencia de retardo de talla en el departamento de Totonicapán presenta cifras de 59.5%, se encuentra por arriba de la media nacional de 37.6%, lo que le asigna categoría de “Muy Alta” vulnerabilidad nutricional. Este censo de talla en escolares permite obtener desagregación de datos a nivel de municipios, Momostenango ocupa el puesto 22 a nivel municipal, lo que le asigna categoría de “Muy Alta” vulnerabilidad nutricional, con una prevalencia de 64.5 % de retardo de talla en escolares. (Ministerio de Educación Guatemala; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de Guatemala; Instituto Nacional de Estadística, 2015)

Con relación a los otros indicadores de malnutrición en menores de 5 años, según la última ENSMI, el departamento de Totonicapán presenta 0.4% de desnutrición aguda, 16.6% de desnutrición global (bajo peso) y 10.4% con sobrepeso u obesidad. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Nacional de Estadística, ICF international, 2017).

El país no cuenta con acceso a información a nivel municipal de todos los indicadores de malnutrición a través de ENSMI o del Censo de Talla en Escolares. Como medios para mejorar esta disponibilidad de datos, se promueve y fortalece el uso de datos administrativos generados por instituciones públicas, para los datos de indicadores nutricionales, corresponde los datos generados por la red de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, representan un recurso valioso, para el fortalecimiento de la toma de decisiones basada en información que ha trabajado el Proyecto PiNN en conjunto con otras instituciones.

En el municipio de Momostenango, en cuanto a la red de servicios de salud se encuentran divididos administrativamente en dos distritos de salud, el primero es Momostenango que cuenta con 7 servicios de salud y el segundo distrito es San Vicente Buenabaj con 2 servicios de salud.

Actualmente, Momostenango ha logrado tener disponibilidad de datos municipales en el sistema de información municipal de seguridad alimentaria y nutricional (SIMSAN) de Momostenango. Los datos administrativos nutricionales, utilizan indicadores de crecimiento con parámetros de la OMS con fuente primaria SIGSA-5A del sistema de información nacional de salud pública.

El uso de estos datos mejora la identificación de áreas más vulnerables a problemas nutricionales, permite intensificar intervenciones multisectoriales en el municipio, planificación de proyectos, direccionar presupuestos que impacten en la causalidad de la malnutrición, mejorando también el acceso a la información de diferentes sectores y visualizar datos desagregados por sexo y grupo etario.

Los indicadores nutricionales de niños menores de 5 años, para el departamento de Totonicapán basados en los datos administrativos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), que forman parte del repositorio de datos del Sistema de Información Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIDESAN) para el año 2023, muestran aumento de 3.7 puntos porcentuales en el retardo del crecimiento respecto al año 2020 con 48.9% y un 52.5% en 2023. Para este último año, se registró 0.56% de desnutrición aguda, 15.8% de desnutrición global (bajo peso) y 5.6% de sobrepeso.

En la Figura 1, se observa que el retardo del crecimiento persiste como el problema de salud más grave en este municipio, superando a otros tipos de malnutrición. Es importante identificar una ventana de oportunidad en la prevención de los niños y niñas que presentan bajo peso, para intervenciones oportunas y evitar que su estado nutricional se deteriore, y por otro lado los datos de sobrepeso nos muestran que se necesitan reforzar la forma de abordar los problemas de sobrepeso en niños para oportuna prevención.

Con base en los datos administrativos del MSPAS, , según la tendencia de los indicadores nutricionales, la desnutrición aguda se observa de 0.54% al 0.86%.

En las prevalencias de sobrepeso ha disminuido de 7.36% en 2020 a 4.93% en 2023. Y un aumento de 5.9 puntos porcentuales de la desnutrición crónica (DC) del 49.6% en el año 2020, al 55.5% en el 2023, para este último año se registró un 0.8% de desnutrición aguda, 17.13% de desnutrición global (bajo peso) y 4.93% de sobrepeso.

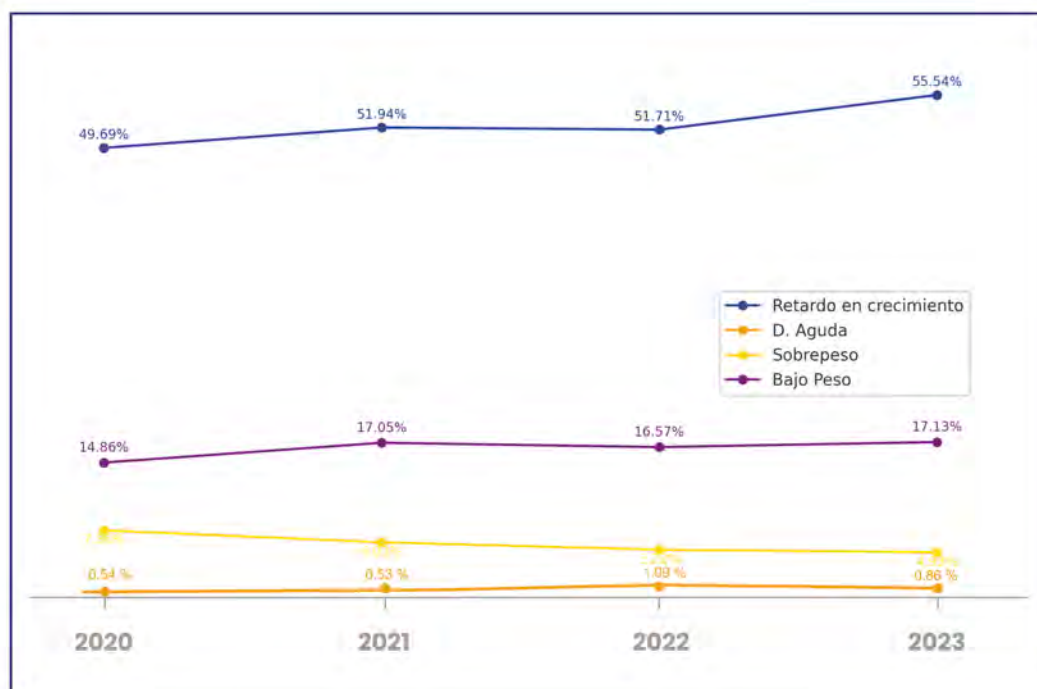


Figura 1. Indicadores nutricionales de Momostenango evaluados en Servicios de Salud, años 2020 a 2023.

Nota: Datos según promedio de puntaje Z de los índices talla para edad (T/E) retardo del crecimiento; peso para edad (P/E) bajo peso y peso para talla (P/T) desnutrición aguda y sobrepeso.

Fuente: SIMSAN Momostenango: Salud.

Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

En la Figura 2, se observa un aumento de aproximadamente 5.85 puntos porcentuales la prevalencia de retardo del crecimiento; un leve aumento en la prevalencia de niños con bajo peso de 2.27 puntos porcentuales, entre los años 2020 al 2023 del 14.86% al 17.13% respectivamente, los datos corresponden a los registros de datos administrativos del MSPAS de niños y niñas que asistieron a los servicios de salud y se visualizan en el SIMSAN de Momostenango. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.).

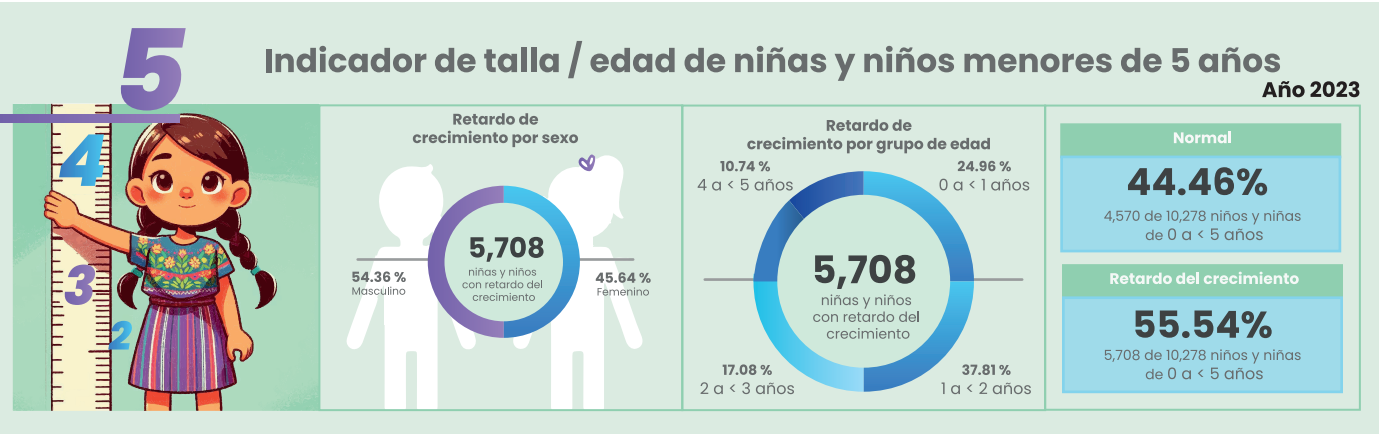


Figura 2. Retardo del crecimiento en menores de 5 años, Momostenango, 2023.

Nota: Nota: La información corresponde a la sección de salud del SIMSAN Momostenango, datos del año 2023, de niños y niñas que asistieron al servicio de salud.
Fuente: SIMSAN Momostenango. MSPAS.
Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

En la red de los servicios de salud del MSPAS se lleva el control de peso y talla de los niños. En la Figura 3, se muestra que durante el año 2020, en los servicios de salud del MSPAS en el municipio de Momostenango, se evaluaron 8,154 niños, que representa 41.74% de la población total menor de 5 años, en comparación, con el año 2023, se evaluaron 10,278 niños, lo que corresponde al 51.97% de la población total menor de 5 años, según las estimaciones y proyecciones de la población total por sexo y edad del INE, que se visualizan en los tableros del SIMSAN de Momostenango. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.).

La cobertura de niños menores de 2 años, que asisten a los servicios de salud, al programa de monitoreo de crecimiento (edad que corresponde a la ventana de los 1000 días), las cifras son bastante distintas. En el 2020,

se evaluó al 79.23% de la población menor de 2 años, en comparación con la población del año 2023 se evaluó el 89.90%, basado en la información del SIMSAN de Momostenango (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.)

Es importante priorizar a este segmento de la población (niños y niñas menores de 2 años) para incidir en el estado de su salud, promoviendo actividades dirigidas, tanto a los niños como a sus madres, con el objetivo de incrementar la educación alimentaria y nutricional, además de brindar los servicios de salud necesarios. Y mejorar intervenciones para aumentar la participación de los niños y niñas de 2 a menores de 5 años en el programa de monitoreo del crecimiento.

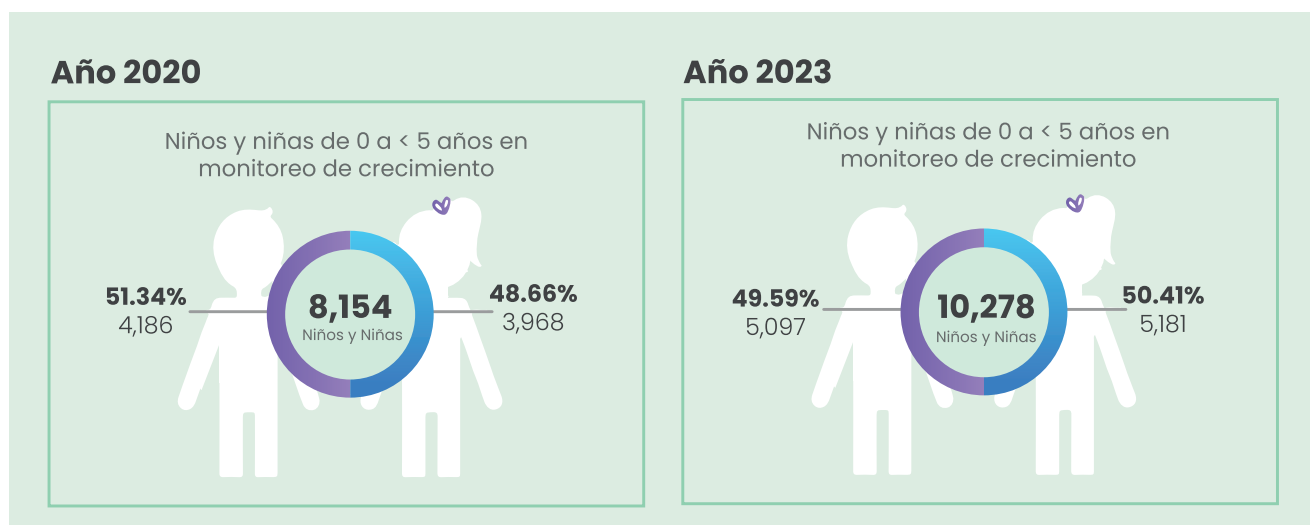


Figura 3. Cobertura del Programa de Monitoreo del Crecimiento del MSPAS.

Fuente: SIMSAN Momostenango. MSPAS. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.)

Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

En la Figura 4, se muestra la evolución del comportamiento de la cobertura del monitoreo del crecimiento de entre los años 2020 al 2023, de niños y niñas menores de 2 años y de 2 a menores de 5 años, se observan mejoras en la cobertura, por lo que, con esta política municipal de SAN con énfasis en la protección de la niñez y adolescencia, las instituciones que apoyan y tienen competencias en la mejora de la cobertura del monitoreo de crecimiento deben procurar mejorar el porcentaje de cobertura año con año.

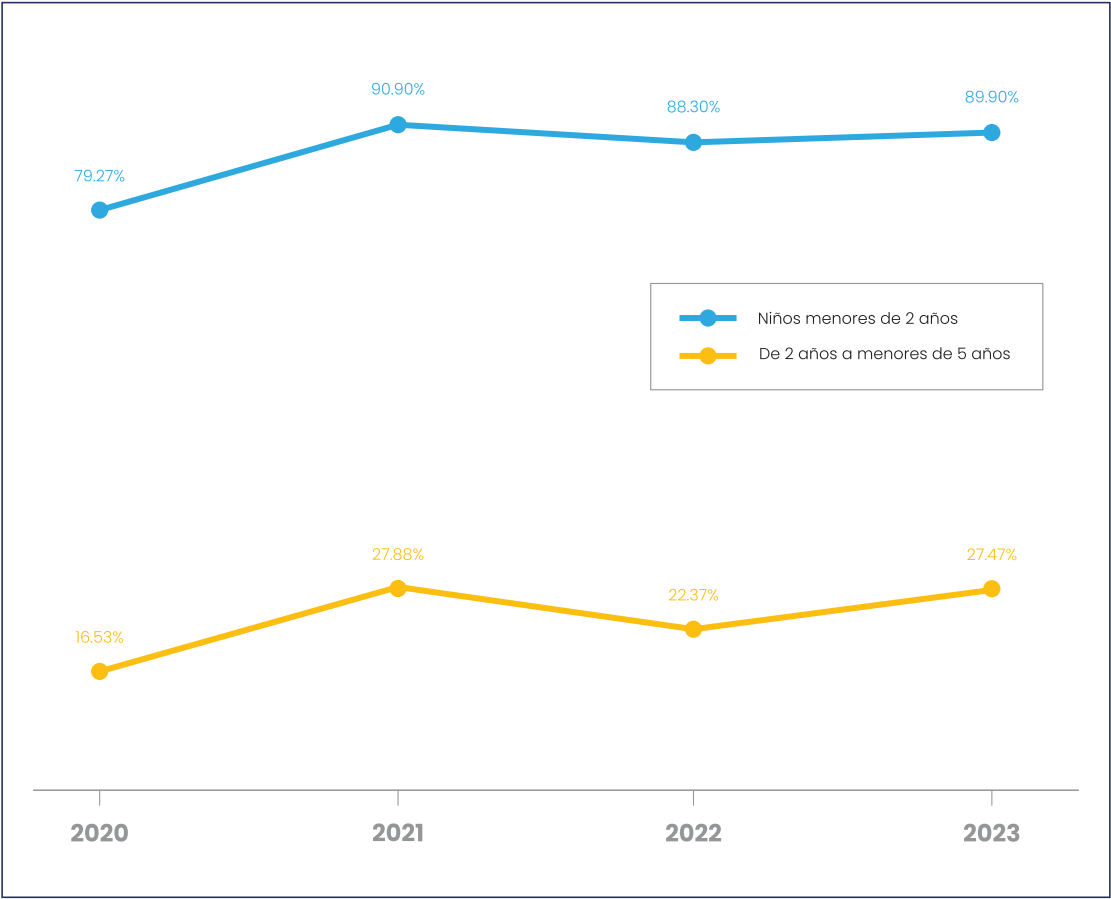


Figura 4. Tendencias de cobertura del monitoreo de crecimiento en niños menores de 5 años, período de 2020 al 2023.

Nota: Los datos corresponden a los registros administrativos del SIGSA-5A del MSPAS.
Fuente: SIMSAN Momostenango. MSPAS. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.)
Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

En la Figura 5, se muestra la situación de la desnutrición crónica de la población atendida en los servicios de salud del municipio. En el puesto de salud de Chinimabe, se registró el mayor porcentaje de desnutrición crónica con 67.3% y Xentena con el porcentaje más bajo, en el año 2023.

Es importante resaltar que 4 de los 9 servicios de salud del municipio, se encuentran por encima del promedio municipal del retardo del crecimiento, superó el 55.54 % que corresponde a la media del municipio para ese año.

Es importante atender a los niños con desnutrición crónica, debido al retraso que esta enfermedad ocasiona en el crecimiento lineal, desarrollo físico y cognoscitivo de un ser humano, con consecuencias lamentables para el resto de la vida, y tiene relación con la calidad de vida de un individuo en el futuro.

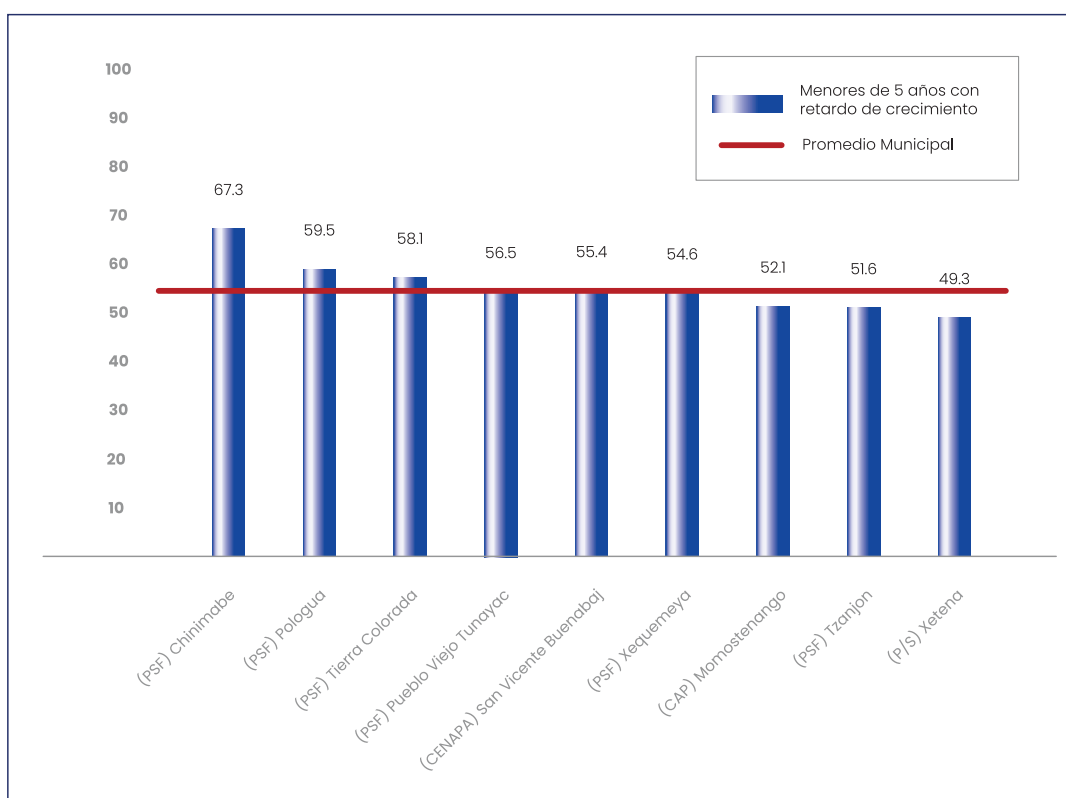


Figura 5. Porcentaje de menores de 5 años con Retardo del Crecimiento evaluados en Servicios de Salud, año 2023.

Nota: Los datos corresponden a los registros administrativos del SIGSA-5A del MSPAS.

Fuente: SIMASAN Momostenango. MSPAS. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.)

Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

La Figura 6 se muestra que, los servicios de salud de Pueblo Viejo y Tzanjon, presentan los mayores porcentajes de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, con 1.60% y 1.56% respectivamente.

Cinco servicios de salud presentan un mayor porcentaje de desnutrición aguda en comparación con el porcentaje promedio municipal que es de 0.86%. Los servicios de salud que registraron menor porcentaje de niños y niñas con desnutrición aguda por antropometría son: Xetena, San Vicente Buenabaj y Chinimabe.

Los datos anteriores muestran la vulnerabilidad de los niños y niñas, en su etapa de vida relacionado con la ventana de los mil días (desde el inicio del embarazo hasta los dos años de vida). Durante este período, los niños y niñas son más propensos a padecer enfermedades virales e infecciosas recurrentes, lo que aumenta el riesgo de mortalidad materno infantil, relacionado al padecimiento de enfermedades crónicas no transmisibles en la edad adulta, un bajo desarrollo cognoscitivo, deficiencias de vitaminas y minerales, poca productividad en la edad adulta, deserción y repitencia escolar, falta de promoción escolar, contribuyendo a la inseguridad alimentaria y nutricional, pobreza y pocas oportunidades de desarrollo.

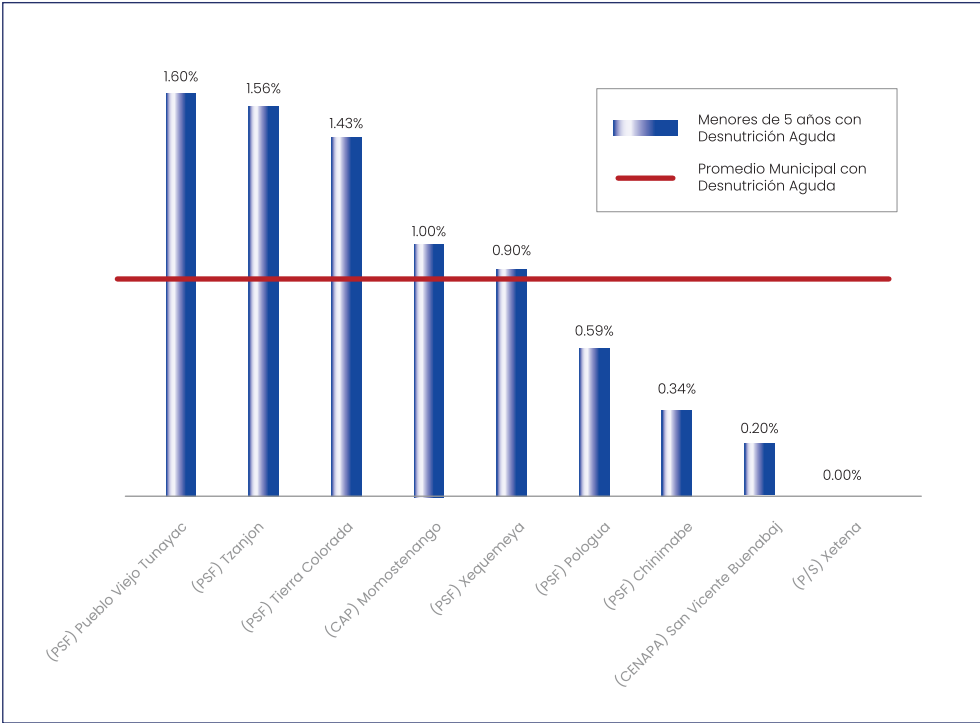


Figura 6. Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición aguda antropométrica evaluados en los Servicios de Salud, del año 2023.

Nota: Los datos corresponden a los registros administrativos del SIGSA-5A del MSPAS.
Fuente: SIMASAN Momostenango. MSPAS. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.)
Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

El hambre oculta es un problema a nivel mundial, que se refiere a diversas deficiencias de micronutrientes que ocasiona problemas de salud, debido a deficiencias, y como consecuencia altas tasas de morbi y mortalidad. Cuando existe estos problemas se ve reflejado en un individuo en el deterioro de capacidades físicas y mentales que inciden en la producción, trabajo y desarrollo, y va generando efectos silenciosos, que puede observarse en el niño o niña y relacionado con el bajo peso, cómo un primer efecto del deterioro del estado nutricional.

En la Figura 7, se observa que cinco de los servicios de salud reportan porcentajes de bajo peso en menores de 5 años por arriba del 17.13% (porcentaje promedio del municipio de Momostengango) Xetena registró el porcentaje más bajo con un 11.23%.

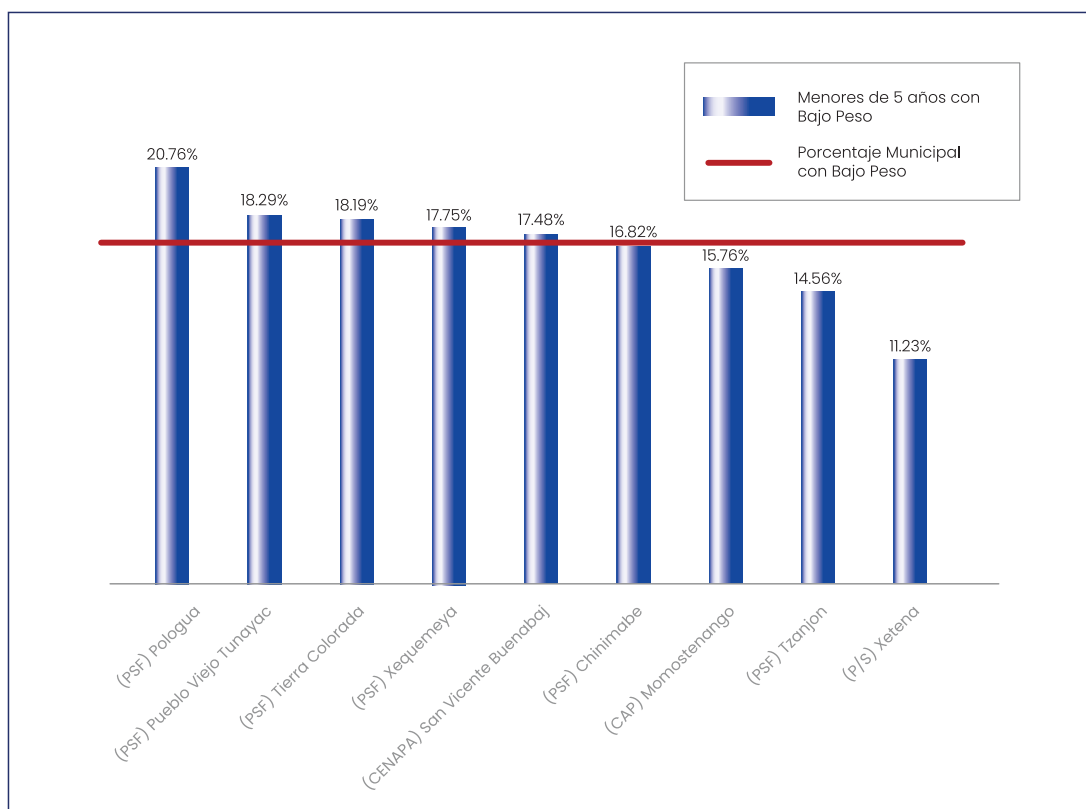


Figura 7. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con Bajo Peso evaluados en Servicios de Salud, año 2023.

Nota: Los datos corresponden a los registros administrativos del SIGSA-5A del MSPAS.

Fuente: SIMASAN Momostenango. MSPAS. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.)

Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

En la Figura 8, se observa los problemas de malnutrición por excesos, que se refiere a niños y niñas que presentan sobrepeso según evaluación de su estado nutricional. El sobrepeso y la obesidad se refieren a la acumulación anormal o excesiva de grasa que supone un riesgo para la salud según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y que provoca enfermedades crónicas no transmisibles, tales como hipertensión arterial, diabetes mellitus entre otras enfermedades metabólicas. Se observa que, en 6 de los servicios de salud reportan porcentajes de sobrepeso u obesidad por arriba del 4.93% que presenta el municipio de Momostenango los cuales son Chinimabe y Xequemeya, registraron los porcentajes más altos, seguidos de Tierra colorada, Pueblo Viejo, Tzajon y Momostenango. Y por debajo del promedio municipal, están los registros de los servicios de San Vicente Buenabaj con 3.94%, Pologua 3.43% y Xetena con el porcentaje más bajo el cual corresponde a 1.13%.

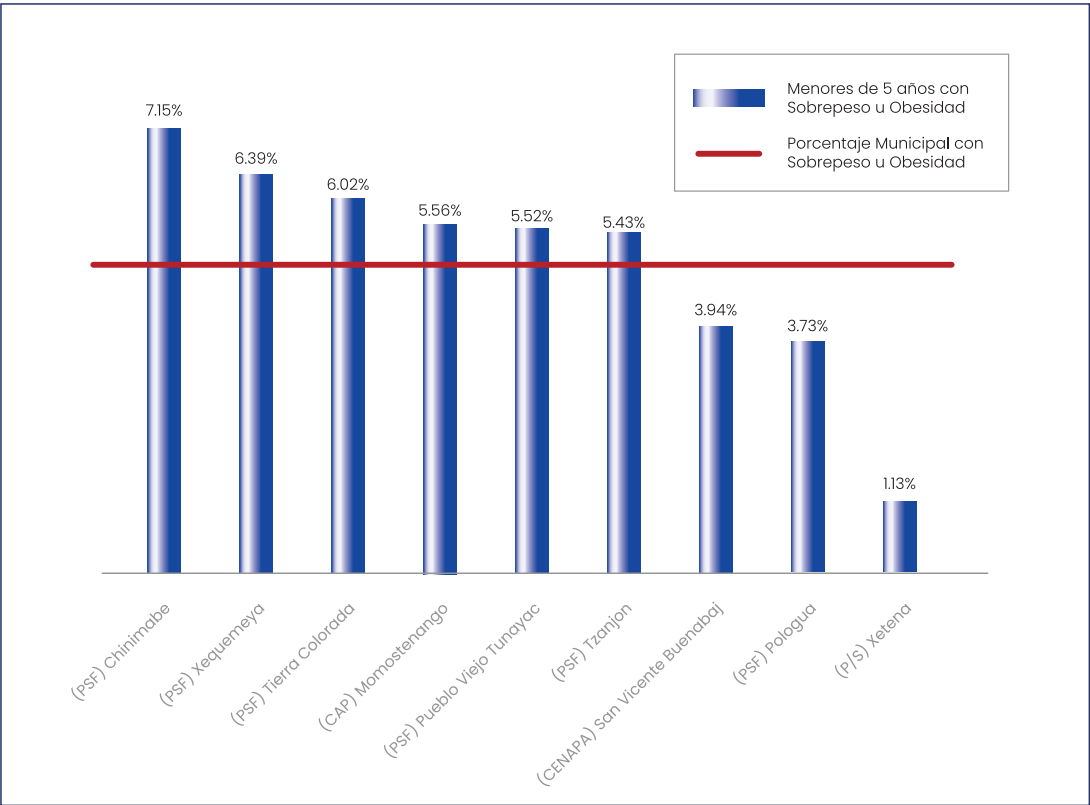


Figura 8. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con Sobrepeso u Obesidad que asisten a los Servicios de Salud, año 2023.

Nota: Los datos corresponden a los registros administrativos del SIGSA-5A del MSPAS.
Fuente: SIMASAN Momostenango. MSPAS. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.)
Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

“La doble o triple carga nutricional obedecen a la coexistencia de dos o tres de las formas de malnutrición descritas anteriormente, las cuales pueden presentarse en diferentes ámbitos poblacionales a nivel individual; por ejemplo, esta se manifiesta en los casos de niños con retraso en talla, deficiencia de hierro y exceso de peso. A nivel del hogar se manifiesta cuando al menos una o más personas presentan algún tipo de malnutrición por déficit y, de manera paralela una o más personas presentan malnutrición por exceso, situación se hace evidente en hogares donde una madre tiene sobrepeso y su hijo baja talla y déficit de vitamina A. Finalmente, a nivel del país se habla de doble carga nutricional cuando en un mismo grupo poblacional se presentan dos o más formas de malnutrición...” (Fernández, Y., Medina, L., Savina, P., 2023)

Pilar disponibilidad de alimentos

La disponibilidad está determinada por la producción, distribución, comercio interno y externo, procesamiento y conservación de los alimentos. En la producción influyen varios factores, como el capital, tierra, mano de obra, disponibilidad de agua, insumos y recursos tecnológicos (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2022), (Presidencia de la República, 2006).

En este pilar, es importante considerar el tema agropecuario. El clima en el municipio es predominantemente frío, con dos estaciones bien definidas: la estación lluviosa (invierno) de mayo a octubre y la estación seca (verano) de noviembre al mes de abril, aunque con la variabilidad climática estas estaciones han sido alteradas.

En cuanto a la topografía, en el municipio se observan terrenos severamente erosionados, pendientes escarpadas y pedregosas, así como planicies. La conservación del suelo es mínima y la frontera agrícola sigue expandiéndose. La cabecera municipal cuenta con dos cuencas: Salinas y Samalá, además de contar con 385.41 hectáreas de su territorio que pertenecen a la cuenca del río Cuilco.

Según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2021) el 24.29% del territorio está destinado a actividades agrícola, incluyendo cultivos como maíz, y frijol, hortalizas y otros cultivos. Los bosques, tanto mixtos como coníferos, cubren el 40.83% del territorio, mientras que los cuerpos de agua, principalmente ríos, representan un 0.057%.

El municipio de Momostenango cuenta con una riqueza en materia de recursos agrícolas, pecuarios, hídricos y forestales, los cuales podrían satisfacer diversas necesidades de la población. Sin embargo, no se implementan medidas adecuadas de conservación y preservación que promuevan un uso sostenible de estos recursos. Además, la población enfrenta una alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, junto con un riesgo significativo de inseguridad alimentaria y nutricional. A esto se suma el riesgo de degradación ambiental, como efecto de la deforestación, el manejo inadecuado de desechos sólidos, y la expansión de la frontera agrícola y habitacional.

Dentro de las especies pecuarias animales de traspatio como (patos, chompipes, gallinas y cerdos), bovinos, cabras, ovejas, palomas y conejos, se crían y engordan. Estas se destinan principalmente al consumo familiar, aunque algunas también se venden para generar ingresos económicos.

El 24.29 % del territorio municipal es destinado para el cultivo de maíz y frijol. Se estima en catorce mil familias las que conforman el rubro de producción, por lo que la diversificación de la producción agrícola para fortalecer la disponibilidad de alimentos, para estas familias, debe ser una prioridad. (Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos, 2021).

En ese sentido, la disponibilidad de alimentos en las comunidades del municipio es limitada. Además, un factor relevante es que el 70% del territorio tiene vocación forestal. Entre las especies que se encuentran en la región se incluyen pino blanco, pino colorado, pinabete, aliso, encino, madrón, ciprés, casuarina, k'anaq', sauco y eucalipto. En 2010, la cobertura forestal era de 12,712 hectáreas, mientras que en 2016 se redujo a 11,141 hectáreas. Esto estima una pérdida de 1,571 hectáreas de bosque entre 2010 y 2016, atribuida principalmente a la tala excesiva y a la venta de leña y ocote.

La producción de maíz y frijol en los períodos habituales apenas cubre las necesidades básicas de las familias, con un rendimiento de entre 2 y 3 quintales de maíz por cuerda, lo cual resulta insuficiente para familias de 8 a 10 miembros. De acuerdo con los registros administrativos del MAGA de los años 2018 al 2020, "...sobre beneficiarios de los CADER, el 75% de las familias poseen entre un cuarto de cuerda y 2 cuerdas de tierra, por el tamaño de finca, se clasifican en la categoría de infra subsistencia." (Valenzuela, O.; Say, E.; López, J; Ramírez, F.; Recinos, S., s.f.)

Tabla 1. Tamaño de la finca o terreno de las familias que son atendidas con el servicio de extensión rural en el 2028.

EXTENSIÓN EN HECTÁREAS	EXTENSIÓN EN CUERDAS	No. DE FAMILIAS	ÁREA TOTAL EN HECTÁREAS	ÁREA TOTAL EN CUERDAS
0.01 a 0.09	0.23 a 2.04	966	48.3	1,105.74
0.09 a 0.17	2.04 a 3.85	222	28.86	660.70
0.17 a 0.25	3.85 a 5.67	68	14.28	326.92
0.25 a 0.33	5.67 a 7.48	16	4.64	106.22
0.33 a 0.42	7.48 a 9.52	4	1.48	33.88
0.42 a 0.50	9.52 a 11.34	1	0.46	10.53
0.50 a 0.58	11.34 a 13.15	5	2.7	61.81
0.58 a 0.66	13.15 a 14.97	3	1.86	42.58
0.66 a 0.74	14.97 a 16.78	0	0	0.00
0.74 a 0.82	16.78 a 18.59	4	3.12	71.43
	Total	1,289	105.7	2,419.82

Fuente: (Valenzuela, O.; Say, E.; López, J; Ramírez, F.; Recinos, S., s.f.)

La tenencia de la tierra, está dada en tres condiciones: propia, arrendada y comunal. Sin embargo, no se cuenta con datos precisos sobre el porcentaje de cada una, puesto que, en algunas regiones, las propiedades privadas van de 100 a 500 cuerdas y estas se van reduciendo a medida que se acercan al casco urbano del municipio, en donde los predios van de 50 a 100 metros cuadrados a predios de 441 metros cuadrados o una cuerda.

El plan de ordenamiento territorial del municipio ha identificado un problema en cuanto al tema de erosión de suelos. Para proteger la superficie del suelo con una cobertura vegetal apropiada, se recomienda realizar la siembra siguiendo las curvas de nivel, así como sembrar los cultivos en fajas alternantes y, donde sea factible. Además, donde sea posible, se sugiere la construcción de terrazas, así como la aplicación de abonos orgánicos para incrementar la productividad además del uso de estufas ahorradoras de leña.

Pilar de acceso a los alimentos

Para las familias que no producen los alimentos que consumen o no los producen de manera suficiente, el acceso a ellos depende de su capacidad de compra, la que proviene mayoritariamente de sus ingresos laborales, ya se trate de trabajo asalariado o por cuenta propia. Por eso se debe "... impulsar las acciones tendientes al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma más estable." (Congreso de la República de Guatemala, 2005).

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio para el año 2019 fue de 88,148 personas de un total aproximado de 158,628 habitantes, lo que equivale a un 55.56% del total de la población. Para el año 2032, el número de población económicamente activa será aproximadamente de 129,142 de un total aproximado de 218,188 habitantes en el municipio, equivalente a un 59.18%, lo cual invita a buscar nuevas fuentes de empleo ya que se incrementará en 59,560 las personas que estarán buscando empleo formal o informal en el municipio; lo cual equivale a 4,582 personas más cada año buscando un empleo digno.

El 45% de la PEA está empleada en alguna actividad productiva. Lo que obliga a muchas personas a migrar interna y externamente en la búsqueda de oportunidades de empleo, para satisfacer sus necesidades básicas. De la PEA empleada, el 31% son mujeres, quienes reciben salarios un 27% en comparación con los hombres. La brecha salarial es aún mayor cuando se compara con el salario mínimo. La población se ve seriamente afectada por los bajos salarios que se obtienen localmente, porque no son suficientes para cubrir el costo de la canasta básica alimentaria, que en el mes de julio de 2020 fue de Q3,675.16. Los productos que presentan mayores incrementos en sus precios son el arroz, la carne de res y de cerdo, la leche en polvo, el tomate y el frijol (Fews Net USAID, 2020).

Otra fuente de ingresos y acceso a alimentos proviene de las cadenas económicas vinculadas al sector agropecuario, especialmente la producción de huevos en pequeñas granjas de gallinas ponedoras. Por ejemplo el programa de Desarrollo Económico Local de la municipalidad, en coordinación con Helvetas, brindó apoyo a 280 productores y productoras.

En cuanto a la crianza y el destace de cerdos, se han introducido especies mejoradas junto con la raza criolla, que se produce tradicionalmente en las comunidades. La producción de tomate bajo condiciones controladas

invernaderos, micro túneles, se realiza en comunidades que cuentan con agua para riego, para lo cual se debe buscar otros mercados fuera del municipio. Además, existen actividades artesanales y de manufactura, para la elaboración de cestas de plástico, shampoo y jabón negro, desarrollando una importante cadena productiva que permite generar empleo e ingresos para las familias involucradas. La participación de las mujeres en estos encadenamientos es importante, ya que son más del 50%.

La población del municipio se caracteriza por una gran cantidad de personas se movilizan dentro del país, principalmente por razones comerciales, en busca de oportunidades laborales o para estudiar a nivel medio. Esto lleva a que muchos núcleos familiares se trasladen por completo a esos lugares. Como resultado, el comercio no contribuye significativamente a fortalecer la economía local, ya que las inversiones se concentran en los lugares donde se establecen los negocios. Además, existe un grupo de comerciantes que venden ropa y otros productos hacia países como Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá. En este caso, la migración es temporal y no implica el desplazamiento completo del núcleo familiar.

La emigración hacia los Estados Unidos de Norte América, parece ser una alternativa para la solución de los problemas económicos de las familias. Sin embargo, el costo social que implica la migración es alto porque se desintegra la familia y se van adquiriendo otros modelos de organización familiar, la relación entre padres e hijos muchas veces es afectada debido a que en varios casos ambos padres viajan y dejan a los hijos bajo el cuidado de un familiar, lo que no garantiza que se les brinde la atención que requieren en base a la edad de cada uno. Otro aspecto negativo de la migración es que en la mayoría de los casos las familias se endeudan para que un familiar pueda migrar a Estados Unidos.

Pilar de acceso a los alimentos

Además de que los alimentos estén disponibles y puedan ser adquiridos por la población, para la SAN es necesario que las personas tomen decisiones adecuadas sobre la selección, uso, combinación, preparación y distribución intrafamiliar de alimentos inocuos, saludables y pertinentes culturalmente. El consumo es influenciado por patrones culturales, hábitos y prácticas específicas de los grupos etarios, la distribución y control –posición dominante– dentro del grupo familiar y la educación y comunicación en alimentación y nutrición. Cabe señalar, en cuanto a la comunicación, que la publicidad orientada al consumo de alimentos y bebidas tiene enorme

influencia sobre los hábitos de la población.

Actualmente, los cambios en los patrones de consumo en el municipio se deben a que los trabajadores se movilizan a las grandes ciudades por el comercio, provocando el abandono de la producción y del consumo de alimentos nativos nutritivos haciendo que la variedad y la calidad nutritiva de la ingesta se reduzcan, especialmente en las áreas urbanas.

Los precios de los alimentos que se producen a nivel local se consideran medianamente accesibles para la población, tomando en cuenta que el acceso está en función a los ingresos de las personas, en el área urbana y comunidades en donde las familias tienen ingresos aceptables, no tienen problemas en la adquisición de alimentos, situación que varía para las familias que viven en lugares lejanos y con bajos ingresos, porque la accesibilidad a los alimentos se reduce a la compra de maíz, frijol, chile y café, la carne se consume una vez a la semana ya sea de pollo o de res, otros complementos de la alimentación son la pasta, el queso y huevos. En el área rural como en el área urbana se están consumiendo actualmente alimentos no nutritivos como sopas instantáneas, gaseosas, golosinas en bolsitas, etc. lo que ha cambiado los patrones alimenticios.

Pilar de aprovechamiento biológico

El aprovechamiento o no de los alimentos por parte de las personas está vinculado estrechamente a la presencia o ausencia de enfermedades y a su severidad, especialmente las infecciosas, que causan y a la vez son resultado del estado nutricional. Por tanto, es indispensable asegurar el acceso adecuado, en cantidad y calidad, a servicios de salud y saneamiento básico, lo que incluye primordialmente agua segura (potable o apta para el consumo humano, no solamente entubada), sistemas sanitarios de disposición de excretas, e higiene personal y del hogar (SESAN: 2008).

En cuanto al servicio de agua y saneamiento en el municipio en el año 2015 como parte de las políticas públicas de gobierno y el compromiso asumido por las instituciones no gubernamentales al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032; y, el compromiso de la COMUSANNA, se concretiza un eje elemental de agua y saneamiento, con el apoyo del Programa de USAID Seguridad Alimentaria de los Mil días de vida (SEGAMIL) se implementa la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento en el Municipio de Momostenango.

- El 66.28 % de la población del área urbana del municipio, cuenta con agua potable municipal y el 33.72 % restante de la población aledaña, se abastece de fuentes/pozos y proyectos particulares de agua entubada.
- 0.51 % de las comunidades de la población se encuentran tomando agua apta para el consumo humano y el resto se desconoce debido a la falta de políticas y planes de desarrollo e inversión en temas de agua y saneamiento.
- 66.79 % de los habitantes del municipio están tomando agua apta para el consumo humano que se les está dando seguimiento, evaluación y funcionamiento a sus sistemas de agua, monitoreado por el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Momostenango.
- 0.5 % de la población del área rural recibe apoyo técnico para sus comités de agua, adaptando metodologías relacionadas al tema.

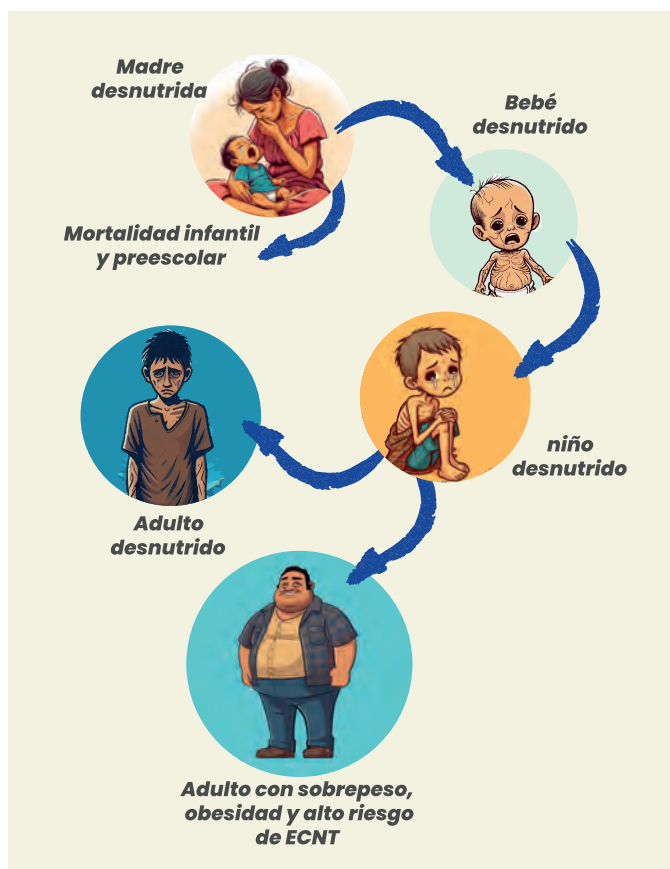


Figura 9: Círculo vicioso de la nutrición

Fuente: INCAP, Delgado, H.

Elaboración: Proyecto PINN, CATIE/UE.

Las principales causas de morbilidad y mortalidad infantil en el municipio son enfermedades prevenibles, vinculadas a condiciones del clima y cuidado, así como de la higiene en la preparación de alimentos y el uso de agua segura. En este caso el agua que consumen los habitantes del municipio no es clorada, lo que causa las enfermedades gastrointestinales; por otra parte, el clima en la parte alta es frío, lo que afecta las vías respiratorias (neumonía y bronconeumonía), causas principales de la morbilidad y de la mortalidad infantil.

En cuanto a los efectos de la desnutrición, estudios efectuados en Centroamérica han documentado la existencia de un círculo vicioso, que tiende a perpetuarse de generación en generación: las madres que sufren desnutrición proteínico-energética y de micronutrientes, y una mayor carga de infecciones, tienen hijos con bajo peso al nacer y corta edad gestacional que, si sobreviven, sufren múltiples infecciones y se desarrollan inadecuadamente.

Cuando alcanzan la edad escolar son más bajos que otros y tienen limitaciones en su rendimiento escolar. Durante su adolescencia y edad adulta muestran manifestaciones de desnutrición, tales como problemas en su salud reproductiva, baja productividad, cociente intelectual disminuido, altos índices de morbilidad infantil, aumento de la deserción escolar, menores ingresos económicos y mayor riesgo de enfermedades crónicas a lo largo de la vida del niño que padece de desnutrición. Por tanto, el manejo adecuado de los problemas nutricionales es importante abordarlo con el fin de mejorar la salud y nutrición de cada niño y niña.

Para romper el círculo de desnutrición y pobreza es importante resaltar que todas las iniciativas en salud y nutrición priorizan las acciones de la ventana de los mil días (embarazo y niñez menor de 2 años), por considerarse el período más importante en que las acciones pueden ser más efectivas y con beneficios de largo plazo.

Las condiciones de la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio son desfavorables tomando en cuenta que la disponibilidad y acceso a los alimentos es limitado para un buen número de familias que se encuentran en situación de pobreza y habitan parte del territorio en donde el acceso al agua es escaso y la tierra poco productiva. En cuanto al uso y consumo de los alimentos, se han modificado los hábitos alimentarios y ha habido un desplazamiento de las preparaciones tradicionales por el uso de

sopas instantáneas, en algunos casos las mujeres que tienen gallinas ponedoras o producen hortalizas venden sus productos para comprar alimentos que regularmente no son nutritivos.

La falta de cloración del agua para el consumo es la causa principal de las enfermedades gastrointestinales en la población infantil. Para mejorar estas condiciones es necesario fortalecer programas de prevención en salud, formación para el uso adecuado de alimentos especialmente nutritivos, mayor acceso a los micronutrientes, incorporar en los centros educativos programas adecuados de salud a nivel del municipio propiciar las alternativas de producción para el acceso a los alimentos básicos.

Soberanía Alimentaria

En términos generales se define a la soberanía alimentaria como el derecho que tienen las comunidades, los pueblos, las naciones o países para definir sus políticas agrícolas, sistemas alimentarios y de comercialización de los alimentos. En otras palabras, se debe priorizar la producción local de alimentos nutritivos y culturalmente aceptados, accesibles para la población más vulnerable y producida de forma sostenible y ecológica.

Algunas de las características de la soberanía alimentaria son:

- La recuperación de prácticas agrícolas ancestrales.
- La producción agrícola amigable con el ambiente (Agroecología).
- La conservación y recuperación de plantas y semillas criollas y nativas.
- El fomento de la recuperación de las prácticas de consumo de alimentos saludables y locales.
- La promoción de la económica local o economía solidaria.
- El conocimiento y ejercicio del derecho a la alimentación como un derecho humano.

Desde la Coordinadora de Organización Indígenas de Momostenango (COIMO), espacio de articulación integrado por: Asociación Agricultores Para El Desarrollo Rachoquel (APADER), Asociación para la Salud y el Desarrollo Integral de Momostenango (ASDIM), BELEJEB y la Red de Mujeres, en Coordinación con ASERJUS, se promueve la soberanía alimentaria, con la implementación de las siguientes estrategias:

Escuela de Agroecología: anualmente generan capacidades a un promedio de 20 promotores y promotoras agroecológicos. En esta escuela se desarrollan capacidades técnicas para:

- a) Elaboración de abonos orgánicos.
- b) Elaboración de foliares y repelentes.
- c) Filtros de aguas residuales para riego de hortalizas.
- d) Manejo de proyectos pecuarios.
- e) Producción de hortalizas: Huertos Familiares y bajo invernaderos.
- f) Producción de frutales: Naranja, limón, aguacate, entre otros.

Implementación de parcelas y huertos agroecológicos: con los promotores formados se implementan parcelas y huertos de hortalizas. Se impulsa la creación de bancos de semillas y elaboración de piloneras.

Promoción de la Economía Comunitaria: también conocida como Economía Solidaria. Es por medio de:

- a) Implementación de Mercados Locales Campesinos.
- b) Implementación de emprendimientos económicos.
- c) Apoyo a grupo de auto ahorro.

Campañas de comunicación: para la sensibilización en el consumo responsable de alimentos, producción local de alimentos, prácticas de agroecología, soberanía alimentaria y derecho a la alimentación.

Organización sectorial: se promueve la organización de los promotores y productores, por medio de comisiones Agrícolas, que realizan réplicas de los conocimientos adquiridos en los grupos de base de las asociaciones.

Gobernanza en SAN

La gobernanza es el proceso mediante el cual se relacionan, interactúan y/o coordinan los procesos de toma de decisiones las instituciones de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. El término gobernanza se usa desde la década de 1990 para designar la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado y la participación ciudadana en este proceso. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, s.f.)

“La Gobernanza se define como el sistema de normas, procedimientos y mecanismos, sobre el cual los actores se coordinan, deciden y se comprometen con acciones y roles definidos en todos los niveles, para mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional.” (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, s.f.)

En el país existe un marco legal y normativo para abordar la gobernanza en SAN. A través de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional como parte del eje transversal número 2 (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2022), brinda orientaciones para lograr una mejor coordinación y articulación entre las instituciones del sector público, gobiernos locales, privado, sociedad civil y cooperación internacional, para la ejecución coordinada y efectivas de las acciones de SAN. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2022)

La Ley del SINASAN establece que la SESAN por su naturaleza como ente coordinador del SINASAN, Artículo 20 (atribuciones); el Artículo 22, indica que es la instancia encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación. En ese marco, se elabora la Estrategia Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, s.f.). La cual busca fortalecer la capacidad de las estructuras organizativas interinstitucionales (CONASAN, CODESAN, COMUSAN, COCOSAN), para el mejoramiento de SAN a nivel territorial.

La SESAN, crea el Manual de gobernanza en SAN (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República de Guatemala, 2019) que contiene el marco metodológico y operativo en donde se presentan los contenidos conceptuales, procedimentales y herramientas que darán sustento técnico a la implementación y monitoreo de la estrategia, la Municipalidad de Momostenango, en el marco de la actualización de la presente política considera oportuno atender lo indicado con relación a la gobernanza municipal en SAN en el manual, el cual, describe lo siguiente:

Objetivos de la Gobernanza municipal en SAN

Para fortalecer la coordinación y articulación entre los diferentes actores, en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, se plantean objetivos en dos ámbitos de acción dirigidos a mejorar el funcionamiento de las comisiones SAN en lo municipal y comunitario.

Ámbito institucional:

- Promover la coordinación y articulación de actores para los procesos de gestión de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Fortalecer la estructura legal y estratégica de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque de gobernanza.
- Mejorar la eficiencia, uso y transparencia de los recursos que contribuyan a mejorar la SAN en el municipio.
- Motivar a las instituciones sobre la importancia de prestar servicios de calidad a la población.

Ámbito Comunitario

- Promover, facilitar y apoyar la organización y participación activa de la comunidad en la identificación de necesidades más importantes de SAN y buscar soluciones a las mismas.
- Fortalecer las competencias de los diferentes líderes y lideresas de la comunidad a fin de garantizar un mejor accionar en la gestión de la situación de SAN.
- Fomentar la participación activa de líderes y lideresas en los espacios de coordinación y toma de decisiones de seguridad alimentaria y nutricional del municipio.

Soberanía Alimentaria

- a) Apertura:** Se basa en el conjunto de acciones destinadas a aportar de manera positiva en los procesos impulsados y desarrollados por personas y organizaciones.
- b) Coherencia:** Debe entenderse como la coordinación estratégica para el desarrollo territorial según los lineamientos de la Política SAN y Planes Locales de Desarrollo.
- c) Eficiencia y eficacia:** Pretende conseguir objetivos y metas optimizando los recursos disponibles e impulsando el alcance de los resultados esperados.

- d) **Descentralización:** Proceso de transferencia de capacidades y recursos del SINASAN a través de las comisiones SAN.
- e) **Transparencia:** Mecanismos de monitoreo y evaluación permanente que fomenten la rendición de cuentas y auditoría social del gasto público e inversión para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional.
- f) **Sostenibilidad:** Promueve acciones congruentes, objetivas que motiven el empoderamiento y auditoría social de los gobiernos, líderes y comunidades para continuar los procesos de mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional con respeto a la diversidad cultural y protegiendo los recursos naturales.

Ejes transversales de la Gobernanza en SAN

- a) **Coordinación intra e interinstitucional:** Implica la comunicación efectiva de las decisiones a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en cada una de las instituciones y su relación con las que los actores, favorecen la coordinación en sus ámbitos de acción.
- b) **Participación comunitaria:** Plantea acciones de reconocimiento de los derechos y responsabilidades, toma de decisiones y desarrollo de acciones conjuntas entre diferentes actores que inciden en las decisiones de seguridad alimentaria nutricional.
- c) **Equidad de género:** La equidad se comprende como la generación de justicia e imparcialidad en el trato entre hombres y mujeres, con pertinencia étnica y cultural según la edad y nivel socioeconómico.
- d) **Interculturalidad:** La interculturalidad fomenta el respeto y reconocimiento de las prácticas, valoración de los principios y formas de organización de las diferentes culturas que coexisten en el país. Permitiendo construir relaciones armoniosas entre las personas de diversas identidades culturales o grupos étnicos propiciando el consenso, la convivencia y el desarrollo sostenido.
- e) **Fortalecimiento de competencias:** Se debe de partir del desarrollo de competencias que generen conocimientos, habilidades y actitudes en los actores de las comisiones de seguridad alimentaria y nutricional, con el fin de que puedan desarrollar sus funciones de manera eficaz, eficiente y sostenible adaptada al contexto local.

- f) **Monitoreo y evaluación:** Es un mecanismo de seguimiento y análisis para la optimización de recursos en la búsqueda de los resultados e impacto esperados que se realiza con carácter periódico. Tiene como objetivo la rendición de cuentas, el seguimiento de los logros e introducción de medidas correctivas para el logro de los objetivos propuestos.

Situación de la Gobernanza a Nivel Municipal:

La participación ciudadana es fundamental para propiciar procesos de gobernanza a nivel municipal, el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural está estrechamente relacionado con el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para crear comisiones específicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario.

La gobernanza a nivel municipal está fundamentada en la autonomía del municipio, siendo la unidad básica de la organización territorial del Estado.

Considerando la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), el municipio cuenta con la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con énfasis en la protección de niñez y adolescencia (COMUSANNA) y a nivel comunitario, las Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSAN). A diferencia de otros municipios, la COMUSAN, atiende los asuntos relacionados con la protección de la niñez y la adolescencia.

- a) **Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSANNA),** es el espacio de toma de decisiones en el que instituciones con intervención en el municipio coordinan y articulan acciones que promuevan la SAN en el ámbito económico, étnico, lingüístico, cultural, productivo, educativo y social del municipio, a través de la formulación y ejecución de planes operativos integrales e inclusivos, que permitan enfrentar decididamente los problemas graves de riesgo a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSan) de la población.

La COMUSANNA está integrada por 12 instituciones de gobierno, entidades de sociedad civil, proyectos de cooperación internacional. La junta directiva se conforma por: Presidente, Vicepresidente, Coordinador, Secretario,

Vocal I, Vocal II. Las reuniones se programan una vez por mes.

- b) Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional COCOSAN:** Tiene como responsabilidad principal, identificar y analizar la problemática de Inseguridad Alimentaria Nutricional de su comunidad y proponer acciones que contribuyan a mejorar el acceso, la disponibilidad, el aprovechamiento y el consumo de alimentos, que encamine a sus habitantes a gozar de una vida digna.

En el municipio se tienen conformados 10 COCOSANES en las siguientes comunidades: Aldea Tierra colorada, Caserío Jutacaj, Paraje Racana, Caserío Panca, Paraje Paxmaramac, Aldea Patulup, Caserío Choxacol, Aldea San Antonio Pasajoc Pologua, Aldea San Vicente Buenabaj, Paraje Pamumus. El 82.29% desconocen de la existencia de comités u organizaciones conformadas a nivel local que apoyen las actividades o proyectos para el bienestar de las familias y /o comunidades, por lo que no conocen de la función u organización (Figura 10).

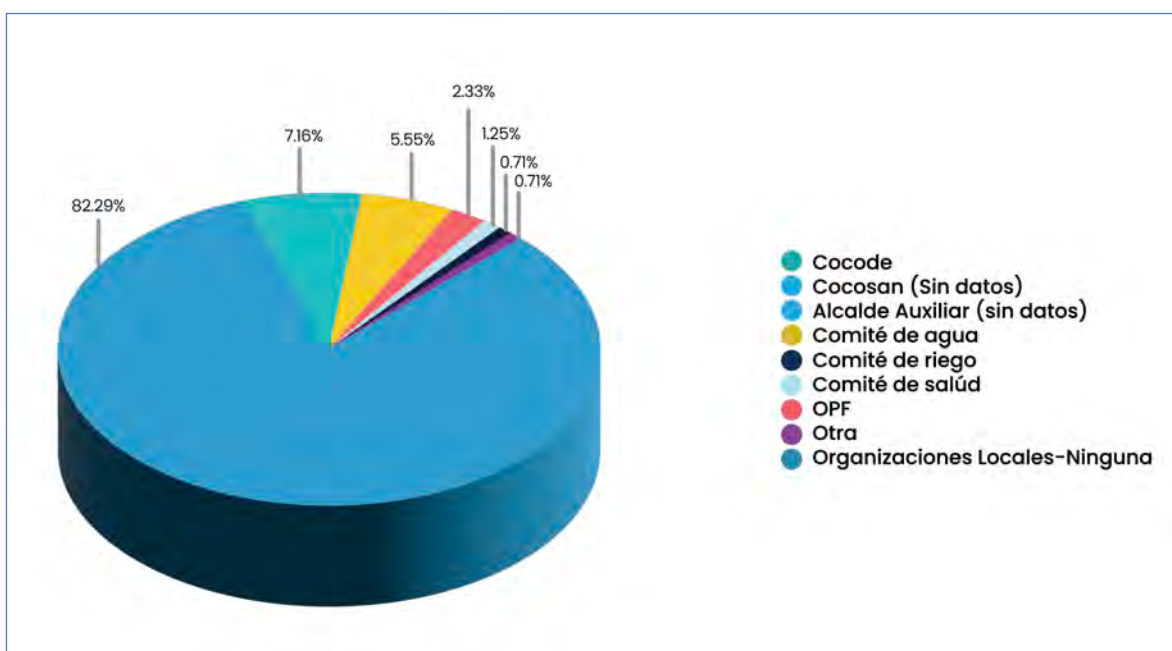


Figura 10 Organizaciones Comunitaria

Fuente: Funcafe. 2020.

Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

En cuanto al marco operativo de la gobernanza en el país, la SESAN ha implementado una herramienta llamada Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional (G-SAN) con el fin de autoevaluar el desempeño de la COMUSAN y la calidad de su gestión, asimismo busca conocer las potencialidades y áreas a mejorar de dicha comisión en un momento determinado, definiendo un índice de gobernanza en SAN que permita la toma de decisiones consensuadas y oportunas por la COMUSAN.

La última medición del índice de gobernanza en SAN realizada en el segundo cuatrimestre del año 2024 fue de 93%. Los resultados de cada uno de los indicadores de la G-SAN se muestra en la Figura 11.



Figura 11. Resultados del monitoreo de la gobernanza en SAN, siete indicadores, tercer cuatrimestre del año 2024.

Fuente: SIMASAN Momostenango. MSPAS. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.)
Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

² SESAN. Guía para el Uso de la Herramienta de Monitoreo de la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional (G-San). Guatemala, 2020

Organización Comunitaria: Desde la sociedad civil se ejerce el derecho a la participación ciudadana, existen las siguientes organizaciones comunitarias:

Alcaldías comunitarias: Dirigidas por los alcaldes comunitarios quienes ejercen la autoridad en las comunidades. Las alcaldías también están integradas por otros cargos, entre los cuales están: alguaciles, secretarios, tesoreros, guardabosques, escolares, principales, etc.

Consejo de Autoridades Comunitarias y Ancestrales del municipio de Momostenango: Es un consejo de autoridades conformado por principales y autoridades comunitarias de varias comunidades, cuya finalidad es promover la unidad y la articulación de las autoridades de todas las comunidades en temas relacionados al fortalecimiento de la organización comunitaria, la protección del ambiente, la promoción de la identidad, el impulso de la incidencia y la representatividad en espacios de incidencia a nivel departamental, regional y nacional.

Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Momostenango (COIMO): Es una coordinadora que articula a diferentes asociaciones de desarrollo, impulsa procesos de formación en Soberanía y Seguridad Alimentaria desde un enfoque Agroecológico. Promueve la participación ciudadana, la equidad de género, la organización y articulación comunitaria para el impulso de la incidencia en espacios de toma de decisión.

Comités de proyectos: Son grupos que se nombran por la comunidad o que se organizan voluntariamente para realizar algún proyecto o dar mantenimiento a los que existen. En la comunidad existen comités de caminos, de agua potable, de mantenimiento de los sistemas de agua, de construcción de escuelas, de salones comunales, de centros de salud, etc. El tiempo de duración depende si es durante la construcción del proyecto o por periodos de uno o dos años cuando se trata de mantenimiento.

Organizaciones de Mujeres: En la mayoría de las comunidades existen grupos de mujeres, muchos de estos grupos se organizan en función de un proyecto específico. A nivel municipal se ha conformado una Red de Mujeres, que aglutina a diferentes lideresas de las comunidades, además se tiene conformado la Comisión Municipal de la Mujer.

Organización de Padres de Familia (OPFs): su base legal es la Ley de Alimentación escolar, en algunas comunidades aún se les conoce como Consejo de Padres de Familia. Su función es dar seguimiento y ejecutar los fondos correspondientes para la refacción escolar. También tienen como función velar por el mantenimiento y funcionamiento del establecimiento educativo.

Otra información con la que cuenta el municipio para la coordinación es el Mapeo de Actores Sociales (MAS), la cual es una herramienta de gran utilidad para la gestión de proyectos de desarrollo. Permite establecer un modelo de información para estructurar el mapeo de las instituciones/organizaciones que tengan un objetivo en común o similar; con el fin de definir planes y estrategias específicas para focalizar intervenciones integrales a favor de la seguridad alimentaria y el desarrollo del municipio.

Tiene como finalidad identificar los principales intereses de acción, recursos, temporalidad de ejecución, áreas de intervención, cobertura comunitaria de líderes, organizaciones, autoridades, iglesias, instituciones de Gobierno y ONG.

Tabla 2. Mapeo de actores sociales municipio de Momostenango, 2020.

No.	Nombre de la institución	Tipo de institución			
		OG's		ONG's	
		Pública	Municipal	Privada	Sociales
01	FUNCAFE			•	
02	CATIE			•	
03	SESAN	•			
04	MSPAS	•			
05	MAGA	•			
06	MIDES	•			
07	MINEDUC	•			
08	CONALFA	•			
09	DMM		•		
10	OMNAJ		•		
11	CEIPA			•	
12	CUERPO DE PAZ			•	
13	OMAS		•		
14	EPSUM / USAC	•			
15	UGAM		•		
16	PSC			•	
17	CNPRE				•
18	Recursos Humanos Muni		•		
19	DMP		•		
20	Asociación Ix-Balam				•
21	Word Vision			•	
22	GBSI			•	
23	COIMO				•
24	RENAP	•			
25	HELVETAS			•	
26	SERJUS				•
27	ACODIHUE				•

Fuente: COMUSANNA. 2020.
Elaboración: FUNCAFE. Diseño Proyecto PiNN -CATIE/Unión Europea

³ SESAN. Guía para el Uso de la Herramienta de Monitoreo de la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional (G-San). Guatemala, 2020

Por otra parte, en la COMUSANNA se encuentran acreditadas 10 instituciones, organizaciones, proyectos de cooperación internacional; según la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).

Programas Sociales

Son procesos graduales y permanentes para conseguir el bienestar de las personas, el cual conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la sociedad, generando acciones concretas que implementa el estado dentro de las políticas y estrategias de Gobierno. El propósito es combatir la situación de riesgo social en que viven las personas guatemaltecas en extrema pobreza, a través de la inclusión de las y los más vulnerables y el cumplimiento de corresponsabilidades.

Para atender las necesidades de la población el ministerio de desarrollo social es responsable en el fortalecimiento de la institucionalidad, transparencia y consolidación de los programas sociales: Programas Bono (Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-) de Educación y Salud; Tarjeta para Alimentos; Comedores; Jóvenes Protagonistas; Becas de Educación Media-Superior, y Empleo-Artesano.

Entre las intervenciones relevantes estuvo el Programa de apoyo alimentario COVID-19, facilitado por el MAGA donde se tuvo la intervención con 7,622 beneficiados y las transferencias de bono por emergencia COVID-19 facilitado por Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) con una intervención de 27,036 personas beneficiadas (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.)

Programas sociales implementados en el municipio de Momostenango

Programa de Transferencias Monetarias Condicionada, Mi Bono Social

Los programas sociales de transferencias monetarias condicionadas TMC. Que entrega una asistencia financiera de forma periódica a las personas titulares de familias, usuarios en condiciones en pobreza y/o pobreza extrema, con niños y niñas de cero a menores de 15 años y mujeres embarazadas, a través de una cuenta bancaria, la transferencia de quinientos quetzales, este sujeto al cumplimiento de corresponsabilidades de salud, educación según corresponda.

Bono seguro:

Enfocado principalmente hacia hogares en pobreza y/o pobreza extrema, facilitando condiciones que apoyen la ruptura del círculo intergeneracional de la pobreza, a través de la formación de capital humano. Se integra como un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) que promueve la demanda de los servicios de salud y educación, por las familias usuarias del programa; además de la promoción del desarrollo infantil temprano, matrícula, asistencia y permanencia escolar, de niños (as) y adolescentes de 6 a menores de 15 años. Existen distintos tipos de bono: el bono de educación y el bono de salud.

Beca media:

Es una intervención del programa social Mi Beca Social, dirigida a adolescentes y jóvenes de 11 a 24 años, que por su situación de pobreza tienen limitaciones para la permanencia y continuidad de estudios en el nivel de educación media, otorgándoles TMC, con el fin de apoyar sus estudios en los centros educativos públicos o privados avalados por el Ministerio de Educación (MINEDUC).

Beca superior:

Es una intervención del programa social Mi Beca Social, dirigida a jóvenes de 16 a 28 años, que, por su situación de pobreza o pobreza extrema del área urbana y rural, tienen limitaciones para la permanencia y continuidad de estudios en el nivel de educación superior, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), con el fin de apoyar sus estudios en universidades avaladas por el Consejo Superior Universitario.

Beca artesano:

Es una intervención del programa social Mi Beca Social, que otorga TMC a personas mayores de edad, con el propósito de fortalecer capacidades técnicas en la elaboración y aprendizaje de productos artesanales.

En la Figura 12 se muestra los beneficiarios por programas del año 2024 en el municipio de Momostenango, con los siguientes programas; Bono Social Salud (157); Bono Social Educación (512); Bono Intervención Nutrición (37); Beca Educación Superior (6); Beca Educación Media (13).

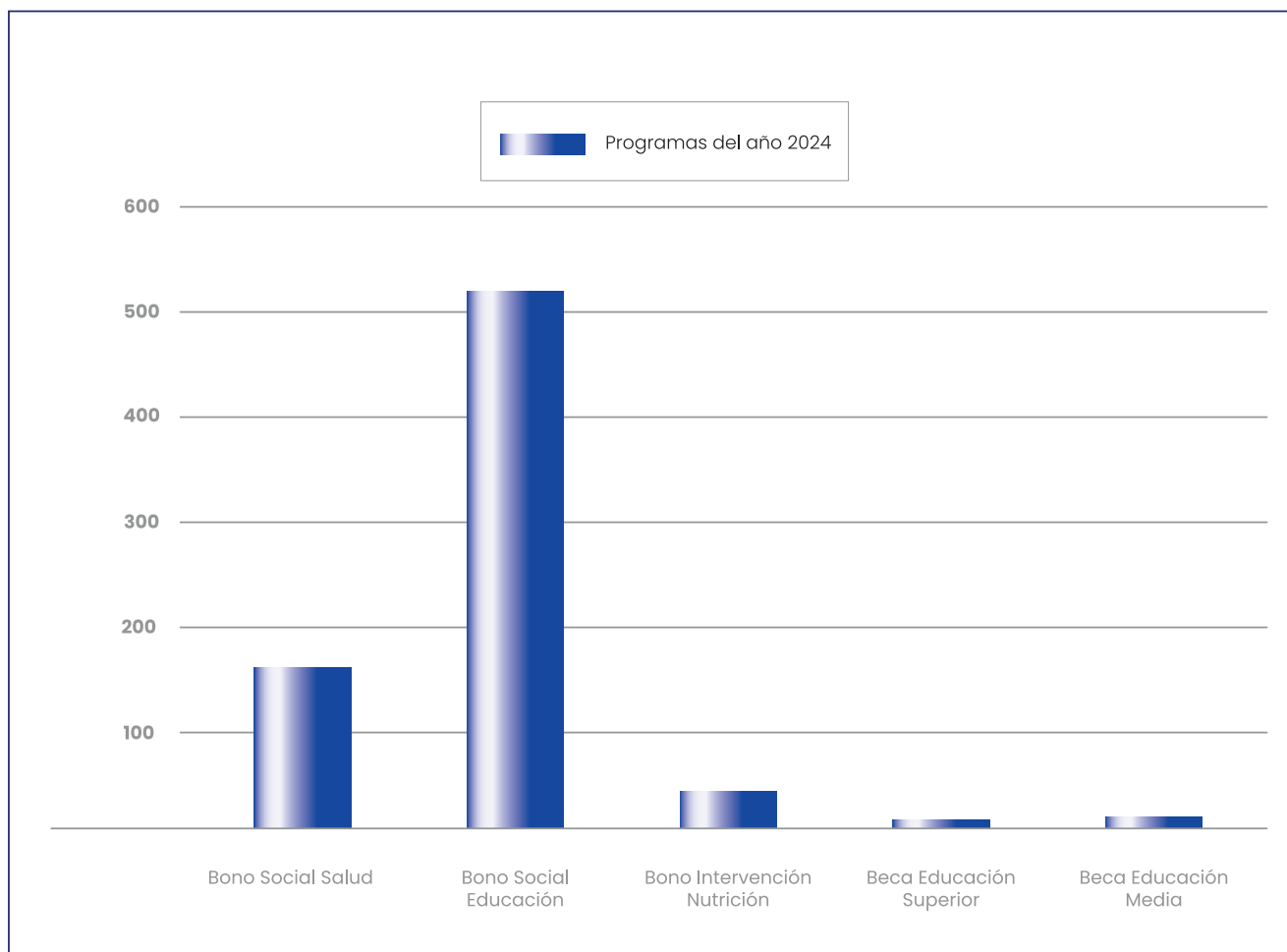


Figura 12. Intervenciones por programas sociales, año 2024

Fuente: COMUSANNA. 2020.

Elaboración: Diseño Proyecto PiNN -CATIE/Unión Europea

Cambio Social y de Comportamiento

Es un proceso que requiere actividades y acciones sobre educación que incluya lineamientos específicos de los conocimientos, prácticas y actitudes que deben ser promovidos en la comunidad y en la familia.

Debe educarse sobre hábitos de alimentación y mejoras en prácticas de higiene y lavado de manos, según el contexto y con pertinencia cultural a través de las etapas y procesos del ser humano desde la concepción y el embarazo, en el hogar a través de los padres de familia y en la comunidad a través de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que velan por la seguridad alimentaria nutricional de las familias, todo de una manera continua e integral, cabe resaltar la importancia del monitoreo de las buenas prácticas en SAN para que los cambios continúen a lo largo de la vida de las personas.

En el año 2020, FUNCAFE realizó una línea de base para conocer las condiciones de vida y hogar de las familias del municipio, con el fin de determinar los factores que les afectan.

Se realizó un análisis sobre el conocimiento y prácticas relacionadas con la SAN en los caseríos, Rachoquel, San José Siguila, Jutacaj, Panca, Pacaman y Racaná, de la aldea Xequemeya. En el estudio participaron 5,492 familias de las comunidades de la Aldea Xequemeya (2,096 hombres, 2356 mujeres, 138 mujeres embarazadas, 902 niños menores de 5 años) el 40.71% indicó que conoce o ha recibido capacitaciones u orientación, por lo menos en un tema de seguridad alimentaria nutricional (Figura 13). Pese a que el estudio no tuvo una cobertura municipal, los datos son importantes para conocer sobre algunos factores que influyen de forma positiva o negativa a la prevención de la malnutrición.

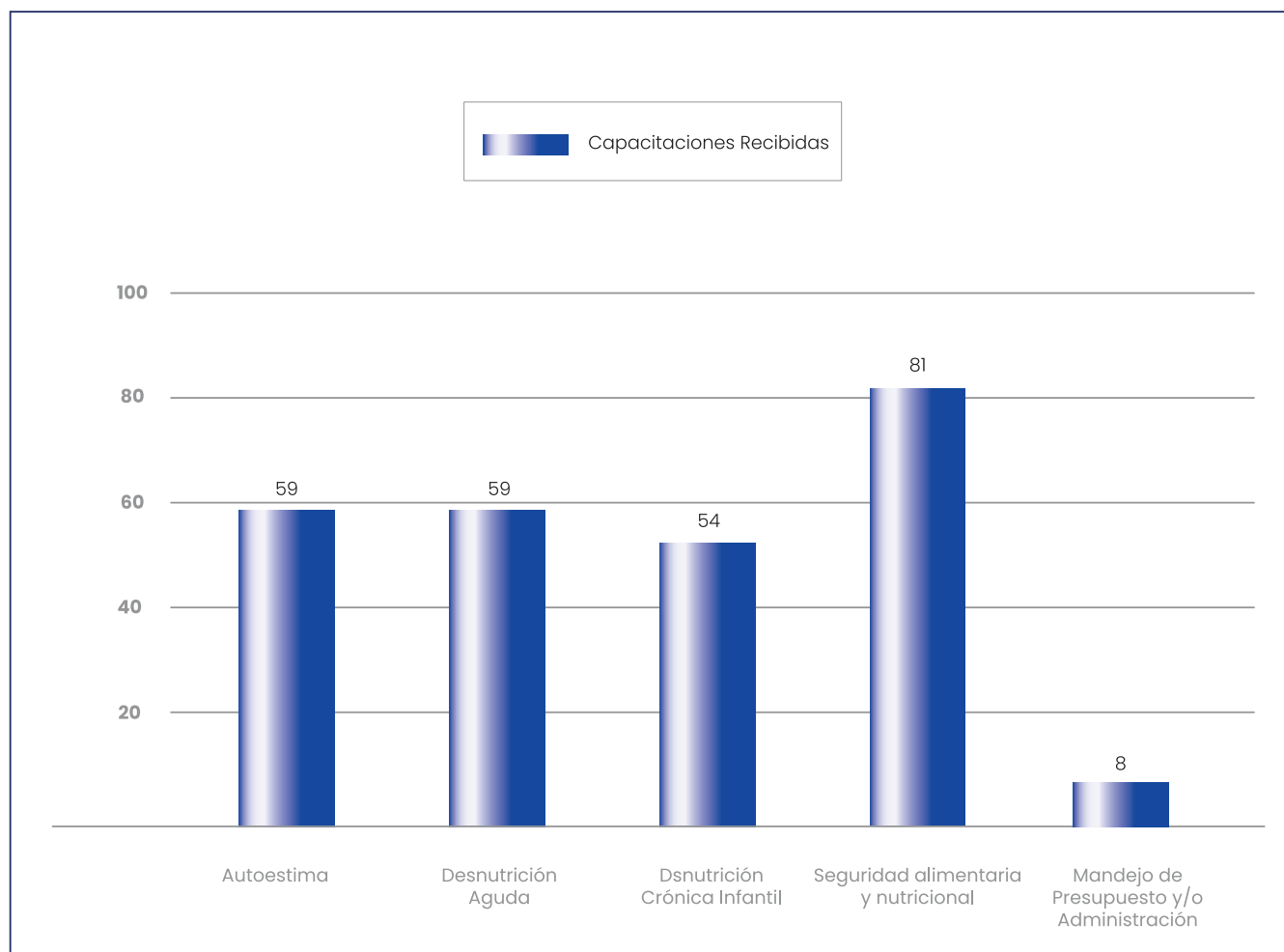


Figura 13. Temáticas de Formación en ciudadanía responsable y SAN.

Fuente: FUNCAFE, 2020.

Elaboración: Diseño Proyecto PiNN –CATIE/Unión Europea

En el marco de la seguridad alimentaria nutricional, en la Figura 14 se observa un alto porcentaje de madres que no reciben orientación o desconocen de las acciones para la alimentación durante el embarazo y la de su bebé durante la lactancia debido a que hay poca información o divulgación del tema, por el estado de emergencia provocado por la pandemia Covid-19 las mujeres embarazadas asisten menos a los servicios de salud que es el primer ente que aborda estos temas.

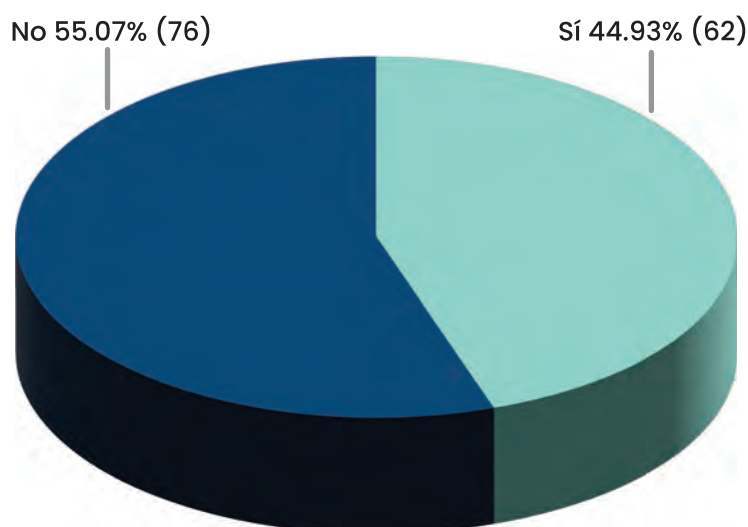


Figura 14. Personas que reciben Orientación sobre, alimentación durante el embarazo y la del bebé durante período de lactancia.

Fuente: Funcafe. 2020.

Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

El 82% de las mujeres embarazadas indicó que no ha recibido suplementación prenatal (Figura 15), esto debió a varios factores:

- Falta de atención de los puestos de salud o unidades mínimas de salud que funcionan en las comunidades, por la crisis provocada por la pandemia Covid-19.
- Falta de interés o temor de asistir a los centros de salud, por el temor al contagio al Covid-19.
- Falta de recursos económicos para prestar el servicio de otras entidades de salud.³

³ Línea de base Proyecto SUN-FUNCAFE Julio de 2020

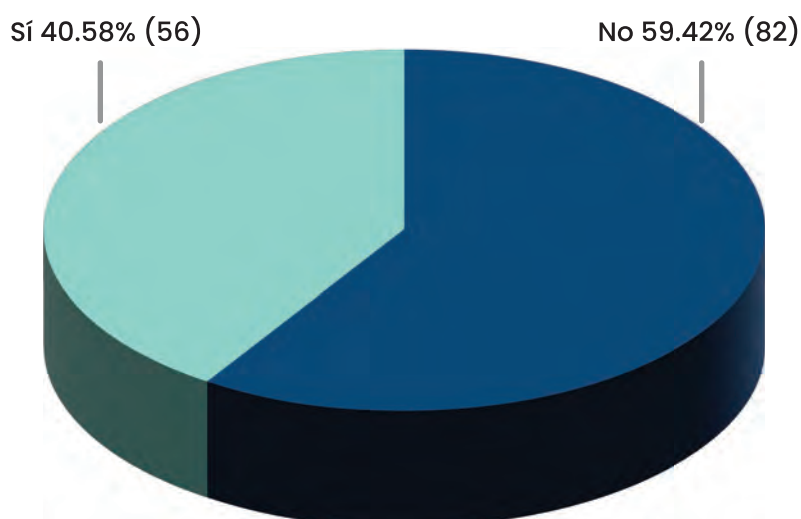


Figura 15. Mujeres embarazadas en el último año que recibieron suplementación prenatal, año 2020.

Fuente: Funcafe. 2020.

Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

Los micronutrientes son elementos esenciales para el crecimiento y buen funcionamiento del organismo, generalmente en la primera etapa de la vida es recomendable llevar una buena alimentación, por eso es necesario promover esta práctica en la vida de los niños de 6 meses a 5 años de vida, como se observó que más del 50% no recibe orientación para el uso de micronutrientes (Figura 16), y no reconoce la importancia de estos.

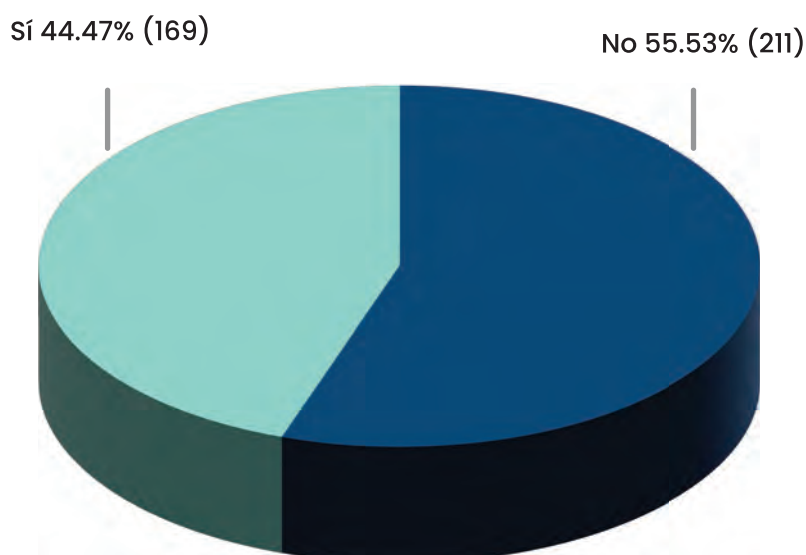


Figura 16. Personas que reciben orientación para el uso de micronutrientes.

Fuente: Funcafe. 2020.

Elaboración: Proyecto PiNN, CATIE/UE.

⁴ Línea de base Proyecto SUN-FUNCAFE Julio de 2020

A través de la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida de niños y niñas se puede garantizar la salud y el desarrollo adecuado de los niños, etapa que forma parte del período conocido como la ventana de los 1,000 días de vida. Ya que la alimentación que reciben con lactancia materna tiene un impacto directo en la formación de los sistemas fisiológicos del cuerpo, funciones motoras, cognitiva y emocionales a largo plazo. Es por ello que es importante la promoción y educación para el cambio de comportamiento de las familias de las comunidades del municipio de Momostenango, el 71.3% de las madres sabe y conocen de la importancia de la lactancia en el desarrollo de los niños, el 99% por ciento de las familias entrevistadas alimentan a sus hijos los primeros seis meses de vida con lactancia materna exclusiva, el 97.04 % alimenta a sus hijos de 6 a 12 meses con lactancia materna y el 85% alimenta a sus hijos con lactancia materna de los 12 a 24 meses (Figura 17)



Figura 17. Personas que reciben orientación sobre lactancia materna.

Fuente: FUNCAFE, 2020.

Elaboración: Diseño Proyecto PiNN –CATIE/Unión Europea

La mayoría de las personas entrevistadas desconocen las prácticas de alimentación complementaria, el 82.07% no recibe orientación sobre este tema, solamente el 17.93% ha recibido orientación en el tema, lo cual es preocupante ya que la alimentación complementaria es un factor importante para la nutrición de los niños sobre todo en aquellos que se encuentran en la ventana de los mil días.

En la Figura 18, se muestra los resultados de las prácticas de manipulación higiénica realiza en el hogar, por otra parte el 82.07% indicó que no ha recibido orientación de buenas prácticas sobre alimentación complementaria.



Figura 18. Personas que reciben orientación de buenas prácticas de alimentación complementaria, manipulación e higiene realizadas en el hogar.

Fuente: FUNCAFE, 2020.

Elaboración: Diseño Proyecto PiNN -CATIE/Unión Europea

A partir de los seis meses de edad de los niños la alimentación complementaria es un factor importante para su desarrollo, el 31.4% de las madres alimentan a sus hijos con sopas o caldos, el 29.49% los alimentan con atol, el 26.01% con frutas, el 0.68% con carnes y el 4.23% con agua azucarada. En cuanto a la forma de preparar los alimentos; el 35.78% preparan los alimentos de forma sólida, el 36.92% de forma semi-sólido y el 27.3% de forma líquida.

La planificación familiar es un tema de importancia para las familias, especialmente para las mujeres de las comunidades, fortalece la estrategia del cambio de comportamiento ya que es una acción de salud preventiva que permite a las personas o parejas decidir libremente el número de hijo o hijas y el momento en que desean tenerlo. Solamente 55.1% recibió capacitación sobre planificación familiar (Figura 19).

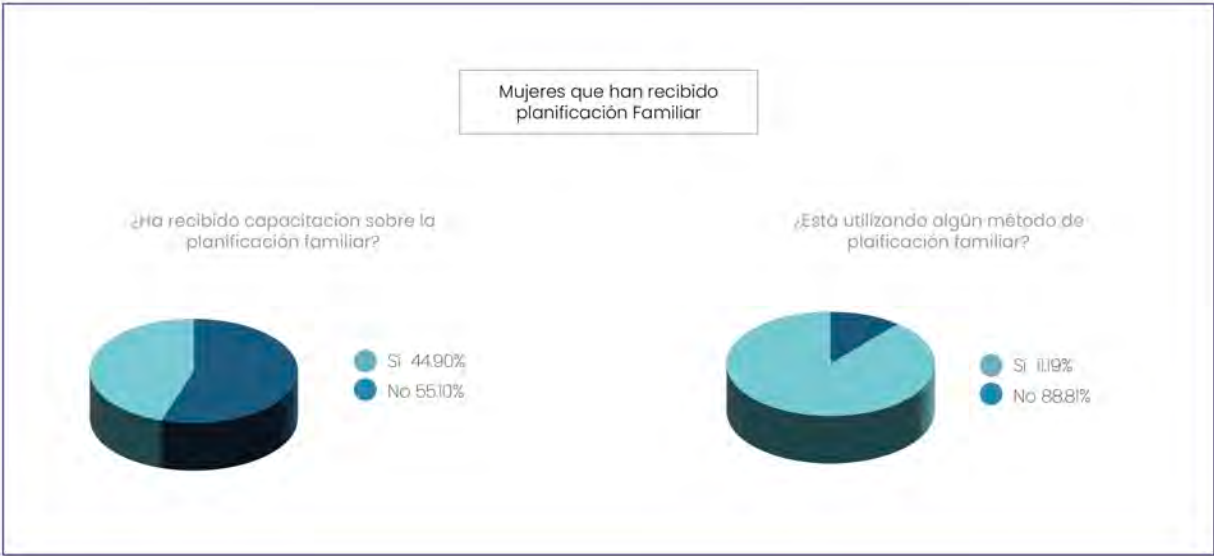


Figura 19. Mujeres que recibieron capacitación sobre planificación familiar

Fuente: FUNCAFE, 2020.
Elaboración: Diseño Proyecto PiNN –CATIE/Unión Europea

Análisis de situación en educación

La cobertura educativa de Momostenango

Según los datos administrativos del Ministerio de Educación el 2023 reportados en el SIMSAN Momostenango (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.) en el nivel inicial y preprimario no se reportan niños repitentes de un total de 18,604 infantes inscritos, 334 establecimientos, 1,091 docentes en el ciclo del 2023.

En el nivel primario del total de 20,255 niños y niñas inscritos 1,651 son repitentes. En el ciclo básico de un total de 3,295 inscritos 82 son repitentes y del nivel diversificado de 531 inscritos 7 son repitentes.

El porcentaje de promovidos a fin de año a nivel inicial y preprimario es de 100%, en el nivel primario 90.76%, en el nivel básico 76.40% y a nivel diversificado 80.93%, tomando como referencia los datos de los estudiantes con matrícula final.

Según la información generada en la COMUSANNA relacionada con los efectos de la desnutrición en la población estudiantil, son:

- Prevalencia de enfermedades.
- Retractarse a la atención médica y educativa del personal de salud al no tener una buena atención.
- Desnutrición
- Poco desarrollo.
- Repetición escolar.
- Deserción escolar.

Para el año 2024 la cobertura educativa aumentó en 136 el número de estudiantes inscritos en comparación con los registros del año 2023 (tablas 4 y 5). Lo que sugiere identificar la causalidad de ¿Por qué los estudiantes ya no se inscriben al ciclo básico? los posibles factores podrían ser: la poca oportunidad laboral en el ámbito profesional, altos niveles de pobreza y migración de la población.

Tabla 3. Información sobre establecimientos educativos, y el rendimiento de los estudiantes por niveles educativos, inscritos en el ciclo escolar 2023

Nivel educativo	Inscritos	Repitentes	No Repitentes	Matricula final	Promovidos	No Promovidos	Retirados	Docentes	No. de Establecimientos
Inicial	232	0	232	232	232	0	0	4	4
Preprimaria	4,592	0	4592	4,533	4,533	0	59	153	129
Primaria	20,255	1651	18,604	20,031	18, 075	1,956	224	823	147
Básico	3,295	82	3, 213	2, 986	2, 377	609	309	91	51
Diversificado	541	7	534	484	442	42	57	20	3
Total	28, 915	1,740	27,175	28, 266	25, 659	2, 607	649	1,091	334

Fuente: Fuente: Sistema de registro educativo (SIRE), MINEDUC. 2023.

Tabla 4. Número de estudiantes inscritos en el ciclo 2024 municipio de Momostenango.

Nivel	Oficial	Privado	Cooperativa	Total
Inicial	340	0	0	340
Pre Primaria Bilingüe	3,124	79	0	3,303
Párvulos	1,214	135	0	1,349
Primaria	18,723	1338	0	20,061
Básico	889	802	1815	3,506
Diversificado	0	335	225	560
Total	24,290	2, 689	2,040	28,779

Fuente: Sistema de registro educativo (SIRE), MINEDUC. 2024.

Tabla 5. Indicadores de eficiencia interna por nivel educativo y por sectores, departamento de Totonicapán 2010 al 2024.

Municipio, Momostenango

Nivel para indicadores	Año	Promovidos	No Promovidos	Retención Escolar	Deserción Escolar	Éxito Escolar	Fracaso Escolar
PREPRIMARIA	2023 PRELIMINAR FINAL AL 2023-12	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
	2021 PRELIMINAR	100.00%	0.00%	97.10%	2.90%	97.10%	2.90%
	2022 PRELIMINAR FINAL AL 2023-04	100.00%	0.00%	97.81%	2.19%	97.81%	2.19%
PRIMARIA	2023 PRELIMINAR FINAL AL 2023-12	100.00%	0.00%	98.72%	1.28%	98.72%	1.28%
	2021 PRELIMINAR	89.14%	10.86%	96.79%	3.21%	86.28%	13.72%
	2022 PRELIMINAR FINAL AL 2023-04	90.26%	9.74%	95.85%	4.15%	86.52%	13.48%
SECUNDARIA	2023 PRELIMINAR FINAL AL 2023-12	90.24%	9.76%	98.89%	1.11%	89.24%	10.76%
	2021 PRELIMINAR	67.62%	32.38%	89.87%	10.13%	60.77%	39.23%
	2022 PRELIMINAR FINAL AL 2023-04	75.04%	24.96%	95.43%	4.57%	71.61%	28.39%
UNIVERSITARIA	2023 PRELIMINAR FINAL AL 2023-12	79.60%	20.40%	90.62%	9.38%	72.14%	27.86%
	2021 PRELIMINAR	74.86%	25.14%	92.43%	7.57%	69.19%	30.81%
	2022 PRELIMINAR FINAL AL 2023-04	78.86%	21.14%	96.80%	3.20%	76.33%	23.67%
OTROS	2023 PRELIMINAR FINAL AL 2023-12	91.32%	8.68%	89.46%	10.54%	81.70%	18.30%

Programas de apoyo al sector educativo

El MINEDUC a través de programas, proporciona a los Centros Educativos Públicos, que cuenten o no con Organizaciones de Padres de Familia (OPF), para mejorar las condiciones de aprendizaje de la niñez en cumplimiento de las responsabilidades institucionales y legales debidamente establecidas. Actualmente los programas son los siguientes:

1. Programa de alimentación escolar: se basa en la entrega de raciones y productos que cubren las necesidades nutricionales a través de menús de alimentación definidos para los estudiantes durante el período escolar. El cual es de 6 quetzales para cada estudiante.
2. Útiles escolares: se da través de apoyo económico para la compra de materiales que se otorgan a cada niño o niña de los niveles preprimaria y primaria, dependiendo del área geográfica en que vive. Para el ciclo escolar 2024 se ha establecido realizar dos dotaciones para los estudiantes una a inicio del año y otra en el mes de junio de cada año. La bolsa de útiles para cada estudiante consta de Q. 100.00.
3. Valija didáctica o materiales y recursos de enseñanza para docentes a nivel preprimaria y primario: comprende una dotación monetaria para la compra de materiales didácticos. Este tiene un valor de Q. 240.00 para cada estudiante y también tiene dos dotaciones una a inicio del ciclo escolar y otra en el mes de junio de cada año.

4. Programa de Gratuidad: es una asignación económica, destinados a conserjería, compra de materiales y suministros, servicios básicos, entre otros. Tiene su base en el Acuerdo Gubernativo 226-2008 y fue reglamentado en el Acuerdo Ministerial 73-2011, que posteriormente fue derogado por el Acuerdo Ministerial 3211-2018 del 2 de noviembre de 2018.
5. Remozamiento escolar: su base legal es el Acuerdo Ministerial Número 1059-2018 y comprende el otorgamiento de recursos para mejorar o prevenir el deterioro de la infraestructura escolar. Consta de Q75, 000 para cada centro educativo sin embargo no cubre nuevas construcciones como muros de contención, construcción de aulas entre otros.

Para el año 2024 el apoyo de estudiantes y docentes en el municipio de Momostenango por parte de los programas del MINEDUC (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Municipalidad de Momostenango, s.f.), se resume de la siguiente forma:

Alumnos:

- A nivel pre primario y primario:
 - 24, 290 alumnos inscritos en los programas de alimentación escolar (Programa desarrollado para la prevención de la desnutrición en edad escolar).
 - 24, 290 alumnos con el beneficio de gratuidad escolar.
 - 24, 290 alumnos beneficiados con útiles escolares.
- A nivel Básico:
 - 889 alumnos beneficiados con el programa de gratuidad.

Docentes:

- Beneficiados a nivel pre primario:
 - Con la valija didáctica fueron beneficiados 161 docentes.
- Beneficiados a nivel primario:
 - 823 docentes recibieron la valija didáctica.
- Materiales con los cuales se apoyan para facilitar el aprendizaje de las y los alumnos.

En cuanto a la OPF. Es una agrupación comunitaria con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las direcciones departamentales de Educación. Estas agrupaciones están integradas por padres de familia de alumnos inscritos en los centros educativos de una comunidad determinada, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo existentes y los que pudiesen ser creados en el futuro.

La OPF debe custodiar todos los documentos que den fe de los gastos efectuados para cada uno de los programas de apoyo, para que al momento en que el Ministerio de Educación o la Contraloría General de Cuentas los soliciten no haya ningún problema.

En Momostenango en el 2024 funcionan 248 OPF según la dirección departamental del MINEDUC.

Los desafíos actuales que se tienen son:

- Escuelas unitarias, lo que implica la necesidad de contratar más docentes.
- La construcción de bodegas para almacenar la alimentación escolar.
- Llevar agua potable en centros educativo que la fecha no tienen agua entubada.
- Construcciones de muros de contención en centros educativos identificados con cierto porcentaje de riesgo.
- Construcciones de cocinas en centros educativos del nivel medio donde no existen.

Capítulo III

Problema Público

El municipio de Momostenango, cuenta con una población total de 105,617 (según XII Censo de población 2018) con 50,031 hombres y 55,586 mujeres con un porcentaje de pobreza total rural del 87.9% y con 47% de pobreza extrema rural (INE, 2016), así mismo presenta altos niveles de desnutrición crónica y aguda, debido a la inseguridad alimentaria que se ha incrementado en la población vulnerable, donde se identifica que el 61.48% de la población de 11,103 niños menores de 5 años padece de retraso de crecimiento, y el 1.68% padecen de desnutrición aguda como el 5.37% de sobre peso y obesidad tiene un porcentaje del 2.19% .

Objetivo General

Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población de Momostenango, enfocado en niñez menor a 5 años, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas y familias en condición de pobreza y pobreza extrema especialmente indígenas y del área rural, con la finalidad de satisfacer sus necesidades de seguridad alimentaria y nutricional balanceada para su desarrollo humano sostenible.

Objetivos Específicos

1. Apoyar la producción de alimentos en calidad y cantidad adecuada para el consumo familiar con pertinencia cultural y enfoque de género.
2. Implementar acciones que permitan el acceso a los alimentos de manera económica como física con pertinencia cultural a las familias en inseguridad alimentaria.
3. Generar condiciones en las familias con mayor vulnerabilidad en inseguridad alimentaria y nutricional que les permita contar con una adecuada salud e higiene ambiental que favorezcan el máximo aprovechamiento de los nutrientes que contienen los alimentos que consumen.
4. Fortalecer la coordinación y articulación de los actores que participan en la implementación de los ejes programáticos que conforman la Política Pública Municipal de seguridad Alimentaria y Nutricional.

Principios

Los principios definen la filosofía sobre la cual se sustenta la Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Momostenango; son las normas de carácter general y universal que orientaran las intervenciones en el municipio.

Pertinencia cultural:

Se refiere al respeto, reconocimiento y recuperación de las prácticas agrícolas ancestrales, consumo saludable y nutritivo desde los principios de la cosmovisión maya y el aprovechamiento de los recursos locales para garantizar la disponibilidad y acceso de los alimentos.

Equidad de género:

Busca el trato equitativo y la construcción de buenas prácticas para mejorar las relaciones entre hombre y mujer, en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional, sobre todo el reconocimiento del rol y los aportes de la mujer al desarrollo.

Sostenible y sustentable:

Promover prácticas de producción que puedan sostenerse en el tiempo y en recursos para poder tener disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos en forma amigable con el ambiente y sin detrimento de futuras generaciones.

Participación ciudadana:

Fortalecer la participación articulada de la población del municipio en la gestión del desarrollo, especialmente para atender e involucrarse en acciones para combatir la inseguridad alimentaria y desnutrición y reducir el estado situacional de vulnerabilidad de las familias, así como con el involucramiento de estructuras y espacios de participación locales de las comunidades y de instituciones y organizaciones que intervienen en el municipio, para que trabajen de manera coordinada, para optimizar los recursos y los esfuerzos, propiciando los encuentros, el diálogo y consensos que promuevan la unidad en la diversidad.

Eficiencia y Eficacia:

Pretende alcanzar los objetivos y metas trazadas de la política, haciendo un uso adecuado y óptimo de los recursos disponibles e impulsando el alcance de los resultados esperados en el menor tiempo posible.

Rendición de cuentas:

La Política Pública Municipal, debe implementar mecanismos de monitoreo y evaluación permanente que fomenten la rendición de cuentas y auditoría social de las intervenciones y del gasto público e inversión municipal para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

Capítulo IV

MATRIZ PROGRAMÁTICA

En este apartado se establecen las principales líneas de acción a implementar por la política pública para atender los problemas a resolver, con los datos e información del análisis de situación e identificación de la población objetivo, del municipio, se presentan las estrategias de solución a los problemas, se plantean propuestas de intervención basadas en evidencia; se presentan las intervenciones con una perspectiva territorial y el marco estratégico de la política.

La Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Énfasis en la Protección de la Niñez y Adolescencia, es un instrumento de planificación y como tal, la planificación orientada a resultados, tiene que ser al mismo tiempo estratégica, operativa y participativa la cual contiene objetivos, metas e indicadores y está integrado al presupuesto. La planificación operativa se refiere a la determinación de las metas de corto plazo, las cuales permiten hacer operativas las estrategias.

A partir de lo anterior indicado, se hará posible realizar la programación de las actividades y la estimación del presupuesto multisectorial que se requiere para llevarlas a cabo, donde hacemos mención que el presupuesto incorporado en estas matrices son una referencia de las acciones a realizar siendo estas una estimación total del presupuesto de todos los actores que tendrán intervención en la política.

Por lo que, la siguiente matriz de planificación operativa presenta metas y compromisos que son parte de la programación de los diversos actores multisectoriales con presencia en el municipio para lograr los resultados esperados de la política en la calidad, cantidad y el tiempo necesario.

Objetivo Específico:		Mejorar la disponibilidad de alimentos en calidad y cantidad en forma permanente para las familias, con pertinencia cultural y enfoque de género.					
Eje programático		DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS					
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación
Fortalecimiento de capacidades técnicas agrícolas en las familias para mejorar la producción de alimentos	Capacitación a familias para la producción de hortalizas y plantas nativas de patio y/o traspatio.	500 familias capacitadas	El 100% de las familias capacitadas producen hortalizas en patio y/o traspatio	Anual	MAGA, ASERJUS, DIMUSAN, UGAM, COIMO	Q5,000.00	Listado de familias participantes, Fotografías, informes
	Implementar Huertos familiares biointensivos y agroecológicos	500 familias con huertos familiares	100% de familias implementan huertos familiares biointensivos y agroecológicos	Anual	DIMUSAN, ASERJUS, UGAM, MAGA, COIMO	Q150,000.00	Fotografías, Listado, registro de producción, monitoreo.
	Manejo y producción de pilones frutales, en patio y/o traspatio	300 familias cuentan con árboles frutales	100% de familias producen frutales de patio y/o traspatio	Anual	UGAM, ASERJUS, MAGA, OTRAS	Q. 80,000	Listado de familias beneficiadas y fotografías
	Capacitación a familias para la producción de Piloneras de hortalizas	250 familias producen pilones de hortalizas	100% de las familias capacitadas	Anual	UGAM, VISIÓN MUNDIAL, ASERJUS, DIMUSAN.	Q3,000.00	Listado, fotografías, Convenios.

Objetivo Específico:		DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS						
Eje programático								
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación	
	Capacitación a promotores para la elaboración de biocidas orgánicos (repelentes, insecticidas, fungicidas etc.)	25 promotores elaborando biocidas orgánicos.	100% de los Promotores agrícolas son capacitados.	Annual	UGAM, ASERJUS DIMUSAN MAGA, otras instituciones.	Q. 4,000.00	Listado de promotores y fotografías.	
	Promoción a familias sobre la agricultura sensible a la nutrición (granos básicos, sistema milpa, producción pecuaria).	40 familias implementan parcelas demostrativas de maíz, variedades mejoradas.	100% de familias tienen Parcelas.	Annual	MAGA, UGAM, ICTA, ASERJUS COIMO, otras instituciones.	Q. 2,000.00	Listado de familias participantes, fotografías.	
		2 familias implementan parcelas demostrativas de papa, variedad mejorada.	100% familias tienen parcelas.	Annual	MAGA, UGAM, ICTA DIMUSAN, otras instituciones.	Q. 500.00	Listado de familias participantes y fotografías.	
		2 familias implementan parcelas demostrativas de camote variedad mejorada.	100% familias tienen parcelas.	Annual	UGAM MAGA ICTA DIMUSAN, otras instituciones.	Q. 300.00	Listado de familias participantes, fotografías.	

Mejorar la disponibilidad de alimentos en calidad y cantidad en forma permanente para las familias, con pertinencia cultural y enfoque de género.							
Objetivo Específico:	DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS						
	Eje programático Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto
Promoción de sistemas alimentarios sostenibles a familias que aprovechen los conocimientos, las actitudes y las prácticas locales	manejo y producción de ganado menor en varias comunidades (ovejas, cabras y cerdos)	50 familias implementan manejo de ganado menor	100 % Familias cuentan con ganado	Anual	UGAM, MAGA, <u>DIMUSAN</u> , OMNAJ, SESAN	Q75,000.00	Listado de beneficiarios y fotografías.
	manejo y producción de aves de traspatio y de postura	45 familias implementan manejo de aves	100% Familias cuentan con aves	Anual	UGAM, MAGA y DIMUSAN DMM	Q35,000.00	Listado, fotografías.
	Implementación de sistemas apícolas y piscícolas con familias	25 familias pilotos interesadas en implementar sistemas apícolas y piscícolas	100% Familias han implementado sistemas	Anual	MAGA, ASERJUS Y DIMUSAN	Q25,000.00	Listado de familias participantes, Fotografías
	Implementación de módulos de producción pecuaria en las comunidades	50 familias implementan módulos de producción pecuaria	100% Familias implementan tipos de producción pecuaria	Anual	MAGA, UGAM, DIMUSAN, VISION MUNDIAL, FAMILIAS	Q35,000.00	Convenio Interinstitucional, Listado, Fotografías
	Mantenimiento y/o mejoramiento de la base de recursos naturales	50 familias Implementan viveros comunitarios	100% De la comunidad cuenta con vivero	Anual	UGAM, INAB, VISION MUNDIAL.	Q25,000.00	Cantidad de producción agroforestal y fotografías

Objetivo Específico:		DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS						
Eje programático								
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación	
Promoción de sistemas alimentarios sostenibles a familias que aprovechen los conocimientos, las actitudes y las prácticas locales	Capacitación para implementación de Huertos de prueba (escuelas).	100 escuelas adoptan e implementan huertos.	100% escuelas producen.	Annual	UGAM, MAGA MINEDUC DIMUSAN SESAN, otras instituciones.	Q. 7,500.00	Listado de escuelas y fotografías de los huertos de prueba.	
	Manejo y producción de ganado menor en varias comunidades (ovejas, cabras y cerdos).	50 familias implementan manejo de ganado menor.	100 % familias cuentan con ganado.	Annual	UGAM, MAGA DIMUSAN OMNAJ SESAN, otras instituciones.	Q. 75,000.00	Listado de beneficiarios y fotografías.	
	Manejo y producción de aves de traspatio y de postura.	45 familias implementan manejo de aves.	100% familias cuentan con aves.	Annual	UGAM, MAGA y DIMUSAN DMM, otras instituciones.	Q. 35,000.00	Listado, fotografías.	
	Implementación de sistemas apícolas y piscícolas con familias	25 familias pilotos interesadas en implementar sistemas apícolas y piscícolas.	100% familias han implementado sistemas.	Annual	MAGA, ASERJUS Y DIMUSAN, otras instituciones.	Q. 25,000.00	Listado de familias participantes, fotografías.	
	Implementación de módulos de producción pecuaria en las comunidades	50 familias implementan módulos de producción pecuaria.	100% familias implementan tipos de producción pecuaria.	Annual	MAGA, UGAM, DIMUSAN, VISION MUNDIAL Familias,	Q. 35,000.00	Convenio Interinstitucional, listado, fotografías.	

Objetivo Específico:		DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS						
Eje programático								
Estrategias		Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación
						otras instituciones.		
		Mantenimiento y/o mejoramiento de la base de recursos naturales.	50 familias Implementan viveros comunitarios.	100% de la comunidad cuenta con vivero.	Anual	UGAM, INAB, VISION MUNDIAL, otras instituciones.	Q.25,000.00	Cantidad de producción agroforestal y fotografías.
		Capacitación a familias a través de un currículo sobre educación ambiental	100 familias capacitadas implementan nuevas prácticas ambientales	100% de Familias son capacitadas	Anual	UGAM, INAB, MARN y DIMUSAN, otras instituciones.	Q. 7,500.00	Listado de participantes y fotografías.

Objetivo Específico:	Implementar acciones que permitan el acceso a los alimentos de manera económica como física con pertinencia cultural a las familias en inseguridad alimentaria.						
Eje programático	ACCESO DE ALIMENTOS						
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación
Promoción de la economía familiar y comunitaria.	Conformación y formación de grupos de auto ahorro para las familias.	10 grupos de auto ahorro conformados en comunidades estratégicas.	100% de grupos conformados capitalizan los fondos de los grupos.	Annual	COIMO, FUNDAP, CARITAS, DIMUSAN, MINECO, otras instituciones.	Q. 40,000.00	Actas de conformación, estados de cuenta de los grupos, planes de negocios.
	Identificar y organizar a productores locales para la implementación de mercados comunitarios.	1 grupo conformado y estructurado.	100% de los productores participan activamente.	Annual	DMM, COIMO, ASERJUS, DIMUSAN, UGAM, MAGA PASTORAL SOCIAL, CARITAS, otras instituciones.	Q. 10,000.00	acuerdo municipal, actas de conformación, fotografías.
Crear condiciones de mercado que tiendan a garantizar la estabilidad de los precios de alimentos básicos.	Promover e incentivar campañas para la siembra de productos alimenticios de especies nativas, a las comunidades identificadas	20 familias de cada comunidad incentivadas para el acceso de alimentos nativos.	100% de Familias mejoran su consumo de alimentos.	Annual	MAGA, SERJUS, MSPAS, DIMUSAN COIMO, otras instituciones.	Q. 10,000.00	Fotografías, listados, spots radiales, videos publicitarios.
	Identificación e implementación de huertos comunitarios para la siembra de	10 huertos comunitarios implementados.	100% de huertos implementados.	Annual	MAGA, DIMUSAN, UGAM, SESAN, otras instituciones.	Q. 50,000.00	Convenios, actas, listado de participantes, fotografías.

Objetivo Específico: Implementar acciones que permitan el acceso a los alimentos de manera económica como física con pertinencia cultural a las familias en inseguridad alimentaria.								
ACCESO DE ALIMENTOS								
Eje programático	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación
		hortalizas y especies nativas.				PASTORAL SOCIAL CARITAS, otras instituciones.		
	considerar el costo de la canasta básica de alimentos como uno de los criterios para negociación del salario mínimo.	Identificar e instalar capacidades y tecnologías apropiadas a productores locales, para fortalecer sus sistemas de producción.	10 productores identificados.	100% de Productores cuentan con registro en la AMER-MAGA.	Anual	MAGA, MINECO, COMUSANNA, otras instituciones.	Q. 1,000.00	Boletas y listados.
	Implementación de módulos de producción pecuaria en las comunidades.	Implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarias, forestales, artesanales, textiles y entre otros.	3 proyectos productivos para implementar.	3 proyectos productivos implementados.	Anual	MAGA, UGAM, DMM, MINECO, COIMO ASERJUS, otras instituciones.	Q. 750,000.00	Infraestructuras implementadas, fotos, convenios y listados.
	Implementación de parcelas de producción de semillas locales y mejoradas.	Fortalecer e implementar alternativa tecnológica de agricultura sostenible para la preservación de la biodiversidad de la región del municipio.	Establecer 2 parcelas de producción de semillas.	100% de Parcelas establecidas, produciendo semillas mejoradas.	Anual	MAGA, ICTA y UGAM, otras instituciones.	Q. 2,000.00	Monitoreo constante, bitácoras de verificación y fotografías.

Objetivo Específico:	ACCESO DE ALIMENTOS						
	Implementar acciones que permitan el acceso a los alimentos de manera económica como física con pertinencia cultural a las familias en inseguridad alimentaria.						
Eje programático							
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación
Promover sistemas alimentarios, forestales, artesanales y otros, aprovechando los conocimientos y las buenas prácticas locales.	Fortalecer los mercados establecidos en el municipio, a través de la promoción de los productos locales.	Fortalecer los 4 mercados existentes en el municipio.	1 mercado con incremento de venta de productos locales.	Annual	MAGA, DMM, MIDES, MINECO COIMO, otras instituciones.	Q. 10,000.00	Listados de productores, fotografías y espacios físicos para vender.
Capacitar productores locales excedentarios para fomentar la capitalización de recursos.	Capacitar y realizar intercambios de experiencias entre productores.	Establecer 3 talleres y 2 giras de intercambios de experiencias.	1 taller y una gira de intercambio realizados.	Annual	DMM, UGAM INTECAP, MINECO, COIMO, otras instituciones.	Q. 10,000.00	Fotografías y listados.
Promover la producción y la comercialización de especies agroforestales, a través de viveros.	Fortalecer capacidades por medio de talleres para la producción y comercialización de especies agroforestales.	Construir 1 vivero comunitario con especies agroforestales, para la comercialización.	1 Vivero comercializa especies agroforestales de calidad.	Annual	INAB, UGAM, MAGA y DMM. COMUSANNA, otras instituciones.	Q. 90,000.00	Convenios, actas, fotografías y listados.
Promover la producción de frutales y hortalizas, para la comercialización.	Establecer centros de acopio para la comercialización de frutales y hortalizas.	Implementar 1 centro de acopio para llevar a cabo la comercialización.	1 espacio físico implementado en el mercado municipal, para la comercialización de hortalizas y frutales.	Annual	UGAM, MAGA, INAB, otras instituciones.	Q. 500,000.00	Espacio autorizado, infraestructura, listado, convenios, actas y fotografías.

Objetivo Específico: Implementar acciones que permitan el acceso a los alimentos de manera económica como física con pertinencia cultural a las familias en inseguridad alimentaria.							
ACCESO DE ALIMENTOS							
Eje programático	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación
Auto sostenibilidad	Generación de capacidades para el mejoramiento de ingresos de las familias rurales ampliando el acceso a mercados.	Familias que producen excedente a través de su agricultura familiar acceden a mercados locales.	25 familias comercializan en mercados locales.	Anual	MAGA, MUNICIPALIDAD, MINECO, MINEDUC, DMM, DIMUSAN, otras instituciones.	Q3,000.00	2 días de mercado municipal por mes, listado de familias participantes, fotografías.
		Productores locales son beneficiados por insumos agrícolas.	75 productores obtienen insumos agrícolas.	Anual	MAGA Y PRODUCTORES LOCALES, DIMUSAN	Q200,000.00	Listado de escuelas y fotografías.
		Créditos agropecuarios a través de entidades financieras.	30 familias acceden a créditos con intereses bajos	Anual	COSAMI, REFICOM, MAGA y DIMUSAN	Q300,000.00	“Voucher” de pago, listado de beneficiarios, fotografías.
		Familias con actividad económica en producción artesanal acceden a mercados locales.	30 familias comercializan productos artesanales en mercados locales.	Anual	UGAM, DMM, MINECO, ASERJUS y DIMUSAN	Q5,000.00	2 días de mercado municipal por mes.

Objetivo Específico:		Apoyar la producción de alimentos en calidad y cantidad adecuada para el consumo familiar con pertinencia cultural y enfoque de género.						
Eje programático		CONSUMO DE ALIMENTOS						
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación	
Implementar estrategias de educación para el hogar saludable	Taller de sensibilización a las familias en el tema alimentario y nutricional.	20 comunidades reciben taller de sensibilización.	75% de las familias de las comunidades reciben talleres.	Semestral	DMM, SESAN, MSPAS, DIMUSAN, MAGA, OMAS	Q. 20,000.00	Listado de participantes, convenios y fotografías.	
	Capacitar a familias en temas de agua segura.	200 familias sobre consumo de agua segura (agua purificada).	Número de familias capacitadas sobre métodos de desinfección o purificación de agua.	Annual	MAGA.	Q. 6,000.00	Listado de participantes, conocimientos y fotografías.	
	Charlas educativas sobre las prácticas adecuadas de higiene, lavado de manos, manipulación y preparación de alimentos.	Brindar educación alimentaria y nutricional a 100 familias.	100% de Familias capacitadas en Practicas adecuadas de selección y preparación de alimentos.	Annual	MSPAS, SESAN, DIMUSAN	Q. 15,000.00	Listado de participantes, convenios, conocimientos y fotografías.	
Promover con madres de familia la lactancia exclusiva durante el tiempo prudente y determinado y el acompañamiento de la	Campañas de sensibilización a las madres de familias promoviendo la lactancia exclusiva	200 madres reconociendo la importancia de la lactancia exclusiva	100% de madres sensibilizadas	Annual	MSPAS, SESAN, DIMUSAN, DMM	Q. 30,000.00	Listado de participantes, convenios, conocimientos y fotografías.	

Objetivo Específico: Apoyar la producción de alimentos en calidad y cantidad adecuada para el consumo familiar con pertinencia cultural y enfoque de género.								
CONSUMO DE ALIMENTOS								
Eje programático	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación
Sensibilizar y fortalecer las capacidades de las familias para el consumo de alimentos nativos.	alimentación complementaria.	Implementación de talleres de demostración de alimentos complementarios a las madres de familias.	200 madres de familias involucradas en la importancia de la alimentación complementaria.	90% de madres de Familias Capacitadas.	Anual	SESAN, MSPAS, MAGA, DIMUSAN, DMM, otras instituciones.	Q. 6,000.00	Listado de participantes, conocimientos y fotografías.
		Taller de demostración de alimentos con productos locales.	100 familias capacitados sobre preparación de alimentos.	100% de familias capacitadas	Anual	SESAN, MSPAS, MAGA, DIMUSAN, DMM, otras instituciones.	Q. 6,000.00	Listado de participantes, convenios conocimientos y fotografías.
Cambio de comportamiento alimentario de las familias del municipio de Momostenango.		Promover la alimentación saludable en los establecimientos educativos.	Capacitar a 20 establecimientos, OPF, docentes, padres de familias sobre preparaciones nutritivas y métodos de cocción.	80% de establecimientos capacitados	Anual	SESAN, MAGA DIMUSAN MSPAS, otras instituciones.	Q. 6,000.00	Listado de participantes, conocimientos y fotografías.
		Capacitación a familias sobre contenido nutricional y diversificación de la dieta.	200 familias capacitadas.	100% de familias capacitadas	Anual	MAGA, DIMUSAN, DMM, SESAN, OMAS, otras instituciones.	Q. 6,000.00	Listado de participantes, conocimientos y fotografías.

Objetivo Específico:		CONSUMO DE ALIMENTOS						
Eje programático								
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación	
	Implementación de ferias con enfoque nutricional.	2 ferias realizadas con enfoque nutricional.	100 % de ferias implementadas.	Anual	SESAN, MSPAS, MAGA, DIMUSAN ASERJUS	Q 18,000.00	Fotografías, Listado de participantes,	
	Elaboración de un recetario con alimentos de la región.	1 recetario elaborado con alimentos de la región.	100% de familias implementan las buenas prácticas del recetario.	Anual	DIMUSAN, SESAN, MSPAS, MAGA CATIE CEIP, otras instituciones.	Q 5,000.00	Recetario	
	Realizar cuñas radiales donde se promuevan practicas adecuadas del consumo de alimentos.	Realizar 12 cuñas radiales.	100% de cuñas radiales promocionadas.	Anual	SESAN, DIMUSAN, MSPAS COIMO CEIPA, otras instituciones.	Q1,200	Audios, Convenios	
	Elaboración de campañas publicitarias	12 campañas publicitarias.	100% de campañas por comunidad.	Anual	SESAN, DIMUSAN, otras instituciones.	Q 1,200.00	Fotografías	

Generar condiciones en las familias con mayor vulnerabilidad en inseguridad alimentaria y nutricional que les permita contar con una adecuada salud e higiene ambiental que favorezcan el máximo aprovechamiento de los nutrientes que contienen los alimentos que consumen.							
APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO							
Objetivo Específico	Eje programático						
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación
Identificación de las familias vulnerables en inseguridad alimentaria y nutricional a través de las autoridades comunitarias.	Sensibilizar a las autoridades comunitarias a través de reuniones de COMUDE.	32 comunidades	70% de autoridades comunitarias sensibilizadas	Anual	MSPAS, DIMUSAN, SESAN, otras instituciones.	Q. 1,500.00	Documento con diagnósticos elaborados.
Fortalecimiento de las capacidades del personal de salud para brindar atención de calidad.	Coordinación interinstitucional de los casos de malnutrición de niñez menor de 5 años y mujer embarazada y en periodo de lactancia.	Atención a 50 mujeres embarazadas y niñez menor de 5 años con desnutrición	Atención al 100% de niños y niñas, mujeres embarazadas con malnutrición.	Anual	MSPAS, SESAN, DIMUSAN, MAGA, otras instituciones.	Q. 5,000.00	Listados de participantes, fotografías, actas y <u>mas</u> .
Calidad de agua para la población.	Capacitación anual presenciales, semipresenciales y virtuales a personal de salud sobre atención integral.	100 profesionales de la salud con fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades para la atención de la población.	Número de personal capacitado.	Anual	MSPAS, USAC, ONG, DIMUSAN, otras instituciones.	Q. 5, 000.00	Aumento de coberturas, Informe
	Vigilancia del agua apta para consumo humano.	2 comunidades que implementaran	100% de comunidades implementando	Anual	OMAS, ISA,	Q. 3,000.00	Fotografías, actas.

Objetivo Especifico	Generar condiciones en las familias con mayor vulnerabilidad en inseguridad alimentaria y nutricional que les permita contar con una adecuada salud e higiene ambiental que favorezcan el máximo aprovechamiento de los nutrientes que contienen los alimentos que consumen.						
Eje programático	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO						
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación
Fortalecer el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Servicios de Salud.		Cloración en su servicio de agua.	Cloración en su sistema de agua.				
	Conformación de comités de agua potable comunitario.	2 comités de agua potable conformado.	100% de familias beneficiadas con el proyecto.	Annual	OMAS, ISA.	Q. 2, 000.00	Listados de comités, fotografías, actas y más.
	Disponibilidad de agua Segura.	10 proyectos de agua potable clorada.	100% de familias beneficiadas con acceso de sistemas de agua segura.	Annual	ISA y OMAS, MSPAS.	Q. 15,000.00	Número de proyectos con medición de cloro residual, Listados, fotografías.
	Control de crecimiento en niños y niñas menores de 5 años.	50 niños con monitoreo de crecimiento.	70% de niños < de 5 años con control de crecimiento.	Annual	MSPAS, SESAN, DIMUSAN.	Q. 15,000.00	SIGSA WEB, plataforma SIMSAN
	Suplementación con micronutrientes a niños de 6 meses y a niños menores de 5 años.	9000 niños suplementados con micronutrientes.	70% niños de 6 meses y a niños menores de 5 años reciben micronutrientes.	Annual	MSPAS, SESAN, DIMUSAN.	Q. 8,000.00	SIGSA 5 A
	Desparasitación de niños y niñas menores de 5 años.	75 niños de 1 a 5 años desparasitados.	80% niños menores de 5 años desparasitados.	Annual	MSPAS.	Q. 8,000.00	Listado de niños, ficha clínica, fotografías

Objetivo Específico								Generar condiciones en las familias con mayor vulnerabilidad en inseguridad alimentaria y nutricional que les permita contar con una adecuada salud e higiene ambiental que favorezcan el máximo aprovechamiento de los nutrientes que contienen los alimentos que consumen.							
Eje programático								APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO							
Estrategias		Acciones		Metas		Indicadores		Temporalidad		Responsable		Presupuesto		Medio de Verificación	
		Atención de casos para enfermedades transmitidas por agua en niños menores de cinco años.		35 menores de 1 año con tratamiento de SRO y Zinc según norma de atención.		Atención del 80% de casos de tratamiento de SRO y zinc a niños menores de 1 año.		Anual		MSPAS, ISA.		Q. 8,000.00		Informes, fotografías.	
		Suplementación con Micronutrientes a niños de 6 meses y a niños menores de 5 años.		60 niños menores de 5 años evaluados.		70% de niños <5 años evaluados.		Anual		MSPAS, SESAN, DIMUSAN.		Q. 10,000.00		Listado de niños, fotografías, ficha clínica.	
		Tratamiento ambulatorio del niño con desnutrición aguda, moderado o leve.		75 niños en tratamiento.		90% de niños detectados con desnutrición tratamiento.		Anual		MSPAS, SESAN.		Q. 10,000.00		Ficha clínica, SIGSA 5 DA.	
		Referencia oportuna en niños con complicaciones de DA y DC.		3 niños de referencias.		90% de referencias a un servicio de mayor resolución.		Anual		MSPAS, SESAN, DIMUSAN.		Q. 5,000.00		Convenios, diagnóstico, SIGSA 3.	
		Brindar atención del estado nutricional de la mujer embarazada durante el control prenatal.		25 mujeres embarazadas con evaluación nutricional.		70% de mujeres embarazadas con valoración del estado nutricional.		Anual		MSPAS, SESAN, DIMUSAN, DMM.		Q. 5,000.00		Ficha clínica, fotografías.	

Objetivo Especifico		Generar condiciones en las familias con mayor vulnerabilidad en inseguridad alimentaria y nutricional que les permita contar con una adecuada salud e higiene ambiental que favorezcan el máximo aprovechamiento de los nutrientes que contienen los alimentos que consumen.						
Eje programático		APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO						
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación	
	Promoción de hábitos de alimentación saludable durante el embarazo.	15 cuñas radiales, materiales audiovisuales sobre alimentación saludable.	100% de cuñas radiales, materiales audiovisuales sobre alimentación saludable.	Annual	MSPAS, ASERJUS, DIMUSAN, SESAN, otras instituciones.	Q. 10,000.00	Trifolares, afiches, cuñas radiales.	

Fortalecer la coordinación y articulación de los actores que participan en la implementación de los ejes programáticos que conforman la Política Pública Municipal de seguridad Alimentaria y Nutricional.							
GOBERNANZA EN SAN							
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación
Fortalecimiento institucional del SINASAN.	Conformación equitativa y fortalecimiento de las COCOSAN, según el manual de gobernanza de SESAN.	24 COCOSAN conformados, 4 conformadas cada año.	75% de los COCOSAN conformados y activas.	Anual	SESAN, DIMUSAN	Q. 16,000.00	Acta de conformación legal de COCODE, lisados de conformación, manual de funciones.
	Talleres de fortalecimiento y aumento de la participación de las COCOSAN en COMUSANNA	5 talleres elaborados e implementados para las COCOSANES "elaboración de los planes de acciones comunitarias en el tema SAN"	75% implementando la política, y junta directiva con representación de las COCOSANES conformadas a nivel municipal.	Anual	SESAN, DIMUSAN, DMM ASERJUS	Q.20,000.00	Metodología de los talleres, Memorias de talleres, actas de COCOSAN, listado de participantes, fotografías.
	Promover la participación activa de todos los integrantes de la COMUSANNA a través de las convocatorias.	Instituciones públicas y privadas, Organizaciones, dependencias municipales, sociedad civil, integrantes de la COMUSANNA participan en las reuniones	80% de integrantes de la COMUSANNA que participan en todas las reuniones	Anual	DIMUSAN SESAN	Q.1,200.00	Actas de las reuniones de la COMUSANNA, Listado de participantes en las reuniones, notas de convocatoria o reuniones e informe de monitoreo y evaluación.

Objetivo Específico:		Fortalecer la coordinación y articulación de los actores que participan en la implementación de los ejes programáticos que conforman la Política Pública Municipal de seguridad Alimentaria y Nutricional.						
Eje Programático		GOBERNANZA EN SAN						
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación	
	Coordinar actividades con las diferentes instituciones que promueven la ejecución de proyectos en SAN a nivel municipal.	Implementar 5 actividades en coordinación con las diferentes instituciones.	90% de instituciones que implementen actividades en SAN en el municipio.	Anual	SESAN, DIMUSAN.	Q.1500.00	convenios, actas, fotografías, listados de participación, informe.	
Monitoreo y Evaluación de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel municipal	Coordinar acciones de implementación de la herramienta de gobernanza en SAN de la SESAN.	Realización de 4 reuniones de la COMUSANNA para la aplicación de la herramienta de gobernanza en SAN (G-SAN).	90% de aplicación en las reuniones de la COMUSAN de la herramienta de G-SAN.	Trimestral	SESAN, DIMUSAN.	Q.500.00	Coordinar acciones de implementación de la herramienta de gobernanza en SAN de la SESAN.	
	Coordinar acciones para la gestión de información y actualización de la plataforma del SIMSAN.	Sistema de Información Municipal de SAN actualizado.	100% de instituciones apoyan con la gestión de la información y actualización del SIMSAN.	Trimestral	DIMUSAN SESAN COMUSANNA.	Q.1000.00	Información implementada, listado de instituciones, fotografías, noticias, reportes anuales de información del SIMSAN.	

Fortalecer la coordinación y articulación de los actores que participan en la implementación de los ejes programáticos que conforman la Política Pública Municipal de seguridad Alimentaria y Nutricional.							
GOBERNANZA EN SAN							
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación
Coordinación interinstitucional en el municipio.	Fortalecer y articular la coordinación de la Política Municipal de SAN con la Política Nacional SAN y las Estrategias de Gobierno relacionadas a la SAN.	Objetivos articulados entre la Política Nacional y la Municipal y las Estrategias de Gobierno de SAN.	100% de objetivos articulados entre la Política Nacional, Municipal y las Estrategias de Gobierno sobre SAN.	Anual	DIMUSAN, SESAN, COMUSANNA.	Q.25,000.00	Documento de revisión y análisis de la articulación de objetivos.
	Promover la coordinación y articulación de acciones SAN en el municipio, fomentando la complementariedad entre actores.	Se han promovido 5 procesos coordinados entre los actores municipales relacionados a SAN.	90% de procesos de coordinación y articulación entre actores locales a favor de la SAN.	Anual	DIMUSAN, SESAN, COMUSANNA,	Q. 2,000.00	Documentos de procesos articulados, ayudas de memorias de las reuniones, listado de participantes.
	Gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e intervenciones de SAN en el municipio.	2 convenios o cartas de entendimiento entre la municipalidad y actores nacionales e internacionales.	90% de convenios o cartas de gestionados para intervenciones de SAN en el municipio.	Anual	DIMUSAN SESAN DMM UGAM	Q. 15,000.00	Convenios o cartas de entendimientos entre la municipalidad y diversos actores.

Objetivo Específico:		Fortalecer la coordinación y articulación de los actores que participan en la implementación de los ejes programáticos que conforman la Política Pública Municipal de seguridad Alimentaria y Nutricional.						
Eje Programático		GOBERNANZA EN SAN						
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación	
Gestión de proyectos o intervenciones de SAN municipales.	Gestión de proyectos o intervenciones de SAN Municipales.	5 proyectos e intervenciones municipales gestionados y que respondan a los ejes de la Política Municipal de SAN.	100% de proyectos e intervenciones públicas municipales de SAN gestionadas en el municipio.	Bianual	DIMUSAN, SESAN.	Q.1,000.00	Documentos de proyectos e intervenciones públicas implementados.	
Incidencia en SAN.	Talleres, asesorías y reuniones con organizaciones comunitarias para elaboración, gestión y ejecución de proyectos comunitarios en SAN.	Propuestas de proyectos o acciones en favor de la SAN elaborados por las organizaciones Comunitarias. (Planes de acción elaborados por las COCOSAN).	80% de propuestas comunitarias en temas de SAN presentadas y aprobadas para su ejecución.	Annual	DIMUSAN ASERJUS	Q.16,000.00	Perfiles de proyectos, actas de identificación de propuestas, copias de proyectos aprobados.	
	Promover y socializar la política municipal en SAN a nivel municipal, departamental y nacional y ante la cooperación internacional.	5 procesos de socialización estratégicos de la Política Municipal de SAN.	100% de procesos de socialización y promoción de la Política Municipal de SAN.	Annual	COMUSANNA Y DIMUSAN	Q10,000.00	Ayudas de memoria.	

Objetivo Específico:		GOBERNANZA EN SAN						
Eje Programático								
Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	Temporalidad	Responsable	Presupuesto	Medio de Verificación	
	Implementar procesos de coordinación y articulación intermunicipal para la implementación de objetivos y acciones de la política.	1 taller trimestral para dar seguimiento a la implementación de la política a través de los procesos de cada dirección municipal.	100% de actividades articuladas entre las direcciones de la municipalidad para la implementación de la Política.	Anual	DIMUSAN, DMM. OMNAJ OMAS UGAM DMP.	Q. 1,000.00	Ayuda de memoria de las reuniones y talleres, documento de revisión y análisis	

Capítulo V

MONITOREO Y EVALUACIÓN

Este capítulo contiene los principales elementos y acciones para el monitoreo y evaluación de la Política Municipal. Ambos procesos son determinantes para medir el cumplimiento de la matriz programática y los avances en el logro de los objetivos.

Según el Artículo 33 de la Ley del SINASAN, determina que le corresponde a la SESAN en el ámbito sectorial la coordinación con otras instituciones del Estado diseñar, montar y operar el sistema de información y vigilancia de la SAN con el apoyo de la cooperación internacional, para llevar procesos de información, monitoreo y evaluación de la SAN. Y en el Artículo 34 se define la descentralización de las responsabilidades institucionales, se determina que en los ámbitos departamental, municipal y comunitario los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural conformarán comisiones específicas de SAN para impulsar el cumplimiento de la política SAN y del Plan Estratégico, con sus respectivos programas, proyectos y actividades en coordinación con la SESAN.

El monitoreo (seguimiento) es el proceso de recopilación de información, sistemático, que informa el avance entre lo programado y lo ejecutado; para proveer a los tomadores de decisiones y ejecutores de la política municipal, información sobre el avance y progreso de las intervenciones hacia el logro de objetivos y el uso eficiente de recursos (OECD, 2023). Este proceso tiene una función importante, la de realizar ajustes o cambios pertinentes y oportunos en el proceso de ejecución de las estrategias, acciones de la política y verificar si se han realizado según la temporalidad y con los recursos que contiene la matriz programática.

En el caso de la evaluación, comprende la recopilación periódica de información para valorar la pertinencia y relevancia del diseño de la política, la eficiencia y eficacia de la implementación de sus estrategias y acciones, y valorar los resultados, efectos y cambios en el grupo meta, a mediano y largo plazo.

La evaluación plantea un proceso más profundo, el cual tiende a medir avances en los objetivos y se lleva a cabo, generalmente, durante la implementación o a medio término; o considerarse después de varios años de finalizada la implementación. La evaluación mide los resultados y los impactos que responden a la implementación de la política pública municipal. Esto implica medir la relación de causalidad entre las acciones de la política pública y el posible cambio en los indicadores que están relacionados con los objetivos de la política. esta se puede realizar cada 4 años, al finalizar un periodo de gobierno municipal. Los resultados y hallazgos del monitoreo y la evaluación deberán validarse en el seno de la COMUSANNA y presentarse al Concejo Municipal para atender los ajustes a la implementación de la Política.

La matriz programática de la política debe vincularse con el proceso de monitoreo y éste con los instrumentos de planificación y programación, tanto de la municipalidad como de todas las instituciones y entidades ejecutores de la política. Se debe articular la planificación operativa multianual y la planificación operativa anual, y la asignación de recursos financieros, técnicos, y humanos de todos los actores y sus intervenciones para que tanto la ejecución de la política como el proceso de monitoreo y evaluación, puedan realizarse sistemáticamente. Las instituciones gubernamentales cuentan con un sistema de planificación y de rendición de cuentas, regulado por la Ley Orgánica del Presupuesto, que da la oportunidad de hacer dicho proceso.

La COMUSANNA y la DIMUSAN, deben coordinar un monitoreo constante del avance en la implementación de la política, para ello deben diseñar y elaborar instrumentos y herramientas y realizar reportes anuales, para los cuales se debe incorporar el enfoque de gestión por resultados.

En ese sentido, una herramienta que complementa y es útil para la complementariedad en los procesos de monitoreo y evaluación son los sistemas de información de seguridad alimentaria y nutricional de Momostenango, el Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIMSAN–, el cual está ligado y conectado al Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIDESAN los cuales pertenecen al Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN de la SESAN.

El sistema de información municipal fue gestionado por la DIMUSAN y coordinado a través de la COMUSANNA. Por tal razón es importante la sostenibilidad, actualización de la información y datos que contiene el SIMSAN de Momostenango para mejorar la toma de decisiones basadas en datos e información para las autoridades municipales y los múltiples actores que implementan intervenciones de SAN a nivel local.

En la siguiente matriz se presentan las principales acciones para el monitoreo (seguimiento) y evaluación de la política municipal. Sin embargo, en la columna de los indicadores, solamente hay información en la casilla de lo proyectado, ya que lo alcanzado se llenará, según se verifique el avance en las acciones.

Acciones	Indicadores de gestión /Metas		Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
	Proyectado	Alcanzado					
EJE 1. DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS							
Capacitación a familias para la producción de hortalizas y plantas nativas de patio y/o traspatio.	500 familias		Anual	Fotografías, listados de capacitación.	Parcelas implementadas	Sensibilización, concientización.	MAGA, ASERJUS DIMUSAN, UGAM COIMO
Implementar huertos familiares biointensivos y agroecológicos.	500 familias		Anual	Fotografías, informes, listado de familias, registro de producción, monitoreo.	Número de especies, área cultivada, destino de producción, aporte económico que genera la familia.	Sensibilización a las familias de las comunidades para la implementación de los huertos.	DIMUSAN, ASERJUS, UGAM, MAGA COIMO
Manejo y producción de pilones frutales, en patio y/o traspatio.	300 familias		Anual	Listado de familias beneficiadas y fotografías.	Cantidad de pilones/especie, número de familias beneficiadas.	Sensibilización, concientización.	UGAM, ASERJUS, MAGA OTRAS
Capacitación a familias para la producción de piloneras de hortalizas.	250 familias		Anual	Listado de escuelas y fotografías de los huertos de prueba.	Implementación de producción de piloneras.	Sensibilización, concientización.	UGAM, VISIÓN MUNDIAL, ASERJUS, DIMUSAN.
Capacitación a promotores para la elaboración de biocidas orgánicos (repelentes, insecticidas, fungicidas etc.)	25 promotores elaborando biocidas orgánicos.		Anual	Listado de promotores y fotografías.	Tipo de insecticida, cantidad de promotores capacitados.	Sensibilización, promotores con amplios conocimientos.	UGAM, ASERJUS DIMUSAN MAGA
Promoción a familias sobre la agricultura sensible a la nutrición (granos básicos, sistema milpa, producción pecuaria).	40 familias implementan parcelas demostrativas.		Anual	Listado de familias participantes, Fotografías.	Número de familias beneficiadas, numero de promocionales, cuñas radiales.	Listado de familias participantes, fotografías.	MAGA, UGAM, ICTA, ASERJUS

Acciones	Indicadores de gestión /Metas	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable	
	Proyectado	Alcanzado					
EJE 1. DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS							
Capacitación para implementación de Huertos de prueba (escuelas).	100 escuelas adoptan e implementan huertos.		Anual	Listado de escuelas y fotografías de los huertos de prueba	Número de familias participantes en el proceso, porcentaje de productividad de los huertos.	Fotografías, boleta.	MAGA, UGAM, ICTA DIMUSAN
manejo y producción de ganado menor en varias comunidades (ovejas, cabras y cerdos).	50 familias implementan manejo de ganado menor.		Anual	Listado de beneficiarios y fotografías de los huertos de prueba	Destino de la producción, Ingresos económicos, verificación de los manejos de ganados.	Sensibilización, concientización, a las familias de las comunidades de intervención.	UGAM MAGA ICTA DIMUSAN
manejo y producción de aves traspato y de postura.	45 familias implementan manejo de aves.		Anual	Listado de y beneficiarios fotografías de los huertos de prueba	Numero de capacitaciones, número de participantes.	Sensibilización, concientización, llamada de atención.	UGAM, MAGA MINEDUC DIMUSAN SESAN
Implementación de sistemas apícolas y piscícolas con familias.	25 familias pilotos interesadas en implementar.		Anual	Fotografías, boleta.	Numero de variedades cultivadas, rendimiento por unidad de área.	Sensibilización, concientización, llamada de atención.	UGAM, MAGA DIMUSAN OMNAJ SESAN
Mantenimiento y/o mejoramiento de la base de recursos naturales.	50 familias Implementan viveros comunitarios.		Anual	Cantidad de producción agroforestal y fotografías.	Implementación de viveros.	Sensibilización a las familias de las comunidades.	UGAM, MAGA y DIMUSAN DMM
Capacitación a familias a través de un currículo sobre educación ambiental.	100 familias capacitadas implementan nuevas prácticas ambientales.		Anual	Listado de participantes y fotografías.	Evaluación de las practicas demostradas.	Concientizar a cada familia para el aprovechamiento de los recursos.	MAGA, ASERJUS Y DIMUSAN

Acciones	Indicadores de gestión /Metas		Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
	Proyectado	Alcanzado					
EJE 2. ACCESO A LOS ALIMENTOS							
Conformación y formación de grupos de auto ahorro para las familias.	10 grupos de auto ahorro conformados en comunidades estratégicas.		Anual	Actas de conformación, estados de cuenta de los grupos, planes de negocios.	Seguimiento a cada grupo conformado.	Fortalecimiento de capacidades de las familias	COIMO, FUNDAP, CARITAS, DIMUSAN, MINECO
Identificar y organizar a productores locales para la implementación de mercados comunitarios.	1 grupo conformado y estructurado.		Anual	acuerdo municipal, actas de conformación, fotografías.	Número de beneficiarios, beneficio de la implementación de mercados.	Sensibilización, concientización.	DMM, COIMO, ASERJUS, DIMUSAN, UGAM, MAGA PASTORAL SOCIAL CARITAS
Promover e incentivar campañas para la siembra de productos alimenticios de especies nativas, a las comunidades identificadas.	20 familias de cada comunidad incentivadas para el acceso de alimentos nativos.		Anual	Fotografías, listados, spots radiales, videos publicitarios.	Manejo adecuado (poda, plateados, encalados, fertilización), rendimiento, especies cultivas por familia.	Sensibilización, concientización, llamada de atención.	MAGA, SERJUS, MSPAS, DIMUSAN COIMO
Identificación e implementación de huertos comunitarios para la siembra de hortalizas y especies nativas.	10 huertos comunitarios implementados.		Anual	Convenios, actas, listado de participantes, fotografías.	Conocimientos aplicados, huertos comunitarios.	Sensibilización, concientización en la implementación de huertos.	MAGA, DIMUSAN, UGAM, SESAN PASTORAL SOCIAL CARITAS

Acciones	Indicadores de gestión	Alcanzado	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
	Proyectado						
EJE 2. ACCESO A LOS ALIMENTOS							
Identificar e instalar capacidades y tecnologías apropiadas a productores locales, para fortalecer sus sistemas de producción.	10 productores identificados.		Annual	Boletas y listados.	Sistemas de producción, Capacidades tecnológicas.	Identificación adecuada para la implementación.	MAGA, MINECO, COMUSANNA
Implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarias, forestales, artesanales, textiles y entre otros.	3 proyectos productivos para implementar.		Annual	Infraestructuras implementadas, fotos, convenios y listados.	Implementación y avance de los proyectos.	Concientización para la producción adecuada.	MAGA, UGAM, DMM, MINECO, COIMO
Fortalecer e implementar alternativa tecnológica de agricultura sostenible para la preservación de la biodiversidad de la región del municipio.	Establecer 2 parcelas de producción de semillas.		Annual	Monitoreo constante, bitácoras de verificación y fotografías.	Implementación de alternativas tecnológicas.	Preservación de la biodiversidad.	MAGA, ICTA y UGAM.
Fortalecer los mercados establecidos en el municipio, a través de la promoción de los productos locales.	Fortalecer los 4 mercados existentes en el municipio.		Annual	Listados de productores, fotografías y espacios físicos para vender.	Promoción de productos locales.	Fortalecimiento de los mercados.	MAGA, DMM, MIDES, MINECO COIMO
Capacitar y realizar intercambios de experiencias entre productores.	Establecer 3 talleres y 2 giras de intercambios de experiencias.		Annual	Fotografías y listados.	Intercambio de experiencias	Experiencias aplicables.	DMM, UGAM INTECAP, MINECO, COIMO
Fortalecer capacidades por medio de talleres para la producción y comercialización de especies agroforestales.	Establecer 1 vivero con especies agroforestales, para la comercialización.		Annual	Convenios, actas, fotografías y listados.	Comunidades que participan, productos comercializados.	Comercialización de especies.	INAB, UGAM, MAGA y DMM, COMUSANNA

Acciones	Indicadores de gestión /Metas		Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
	Proyectado	Alcanzado					
EJE 2. ACCESO A LOS ALIMENTOS							
Establecer centros de acopio para la comercialización de frutales y hortalizas.	Implementar 1 centro de acopio para llevar a cabo la comercialización.	Anual	Espacio autorizado, listado, convenios, actas y fotografías.	Ejecución de la actividad, cantidad de participantes, OPF presentes.	Identificación de áreas de comercialización.	UGAM, MAGA, INAB	
Generación de capacidades para el mejoramiento de ingresos de las familias rurales ampliando el acceso a mercados.	Familias que producen excedente a través de su agricultura familiar acceden a mercados locales.	Anual	2 días de mercado municipal por mes, Listado de familias participantes, Fotografías.	Numero de comunidades beneficiadas, Mercados identificados.	Capacidades de emprendimiento	COIMO, FUNDAP, CARITAS, DIMUSAN, MINECO	

Acciones	Indicadores de gestión /Metas	Alcanzado	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
	Proyectado						
EJE No. 3. CONSUMO DE ALIMENTOS							
Taller de sensibilización a las familias en el tema alimentario y nutricional.	200 familias sobre consumo de agua segura (agua purificada).		Anual	Listado de participantes, convenios y fotografías.	Buenas prácticas implementadas.	Sensibilización en buenas prácticas de la alimentación.	DMM, SESAN, MSPAS, DIMUSAN, MAGA, OMAS
Capacitar a familias en temas de agua segura.	Brindar educación alimentaria y nutricional a 100 familias.		Anual	Listado de participantes, conocimientos y fotografías.	Verificación de buenas prácticas implementadas.	Participación en capacitaciones.	MAGA.

Acciones	Indicadores de gestión /Metas	Proyectado	Alcanzado	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
EJE No. 3. CONSUMO DE ALIMENTOS								
Charlas educativas sobre las prácticas adecuadas de higiene, lavado de manos, manipulación y preparación de alimentos.	200 madres reconociendo la importancia de la lactancia exclusiva.			Annual	Listado de participantes, convenios, conocimientos y fotografías.	Cantidad de líderes participantes.	Concientización para la participación.	MSPAS, SESAN, DIMUSAN
Campañas de sensibilización a las madres de familias promoviendo la lactancia exclusiva.	200 madres de familias involucradas en la importancia de la alimentación complementaria.			Annual	Listado de participantes, convenios, conocimientos y fotografías.	Monitoreo de implementación de la campaña.	Sensibilización a madres de familia.	MSPAS, SESAN, DIMUSAN, DMM
Implementación de talleres de demostración de alimentos complementarios a las madres de familias.	100 familias capacitados sobre preparación de alimentos.			Annual	Listado de participantes, conocimientos y fotografías.	Diversificación de los menús de acuerdo a la disponibilidad de productos.	Sensibilización, concientización en el consumo de alimentos complementarios.	SESAN, MSPAS, MAGA, DIMUSAN, DMM
Taller de demostración de alimentos con productos locales.	Capacitar a 20 establecimientos, OPF, docentes, padres de familias sobre preparaciones nutritivas y métodos de cocción.			Annual	Listado de participantes, convenios, conocimientos y fotografías.	Cantidad de productos disponibles.	Sensibilización en consumo de alimentos locales.	SESAN, MSPAS, MAGA, DIMUSAN, DMM
Promover la alimentación saludable en los establecimientos educativos.	200 familias capacitadas.			Annual	Listado de participantes, conocimientos y fotografías.	Cantidad de participantes, proveedores a OPF.	Sensibilización en adquisición de alimentos nutritivos.	SESAN, MAGA DIMUSAN MSPAS.
Capacitación a familias sobre contenido nutricional y diversificación de la dieta.	2 ferias realizadas con enfoque nutricional.			Annual	Listado de participantes, conocimientos y fotografías.	Implementación de diversificación de dietas.	Sensibilización en implementar dietas aprendidas.	MAGA, DIMUSAN, DMM, SESAN, OMAS

Acciones	Indicadores de gestión /Metas		Frecuencia de medición		Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
	Proyectado	Alcanzado						
EJE No. 3. CONSUMO DE ALIMENTOS								
Implementación de ferias con enfoque nutricional.	1 recetario elaborado con alimentos de la región.	Anual	Fotografías, Listado de participantes.	Enfoques de ferias.	Implementación de ferias	SESAN, MSPAS, MAGA, DIMUSAN ASERJUS		
	Elaboración de un recetario con alimentos de la región.	Anual	Recetario	Recetas adecuadas	Implementación de recetario.	DIMUAN, SESAN, MSPAS, MAGA CATIE CEIPA		
	Realizar cuñas radiales donde se promuevan practicas adecuadas del consumo de alimentos.	Realizar 12 cuñas radiales.	Anual	Audios, convenios.	Mensaje de cuñas radiales.	Sensibilización para consumo de alimentos saludables.	SESAN, DIMUSAN, MSPAS COIMO CEIPA	

Acciones	Indicadores de gestión /Metas	Frecuencia de medición		Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
	Proyectado	Alcanzado					
EJE 4: APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS							
Sensibilizar a las autoridades comunitarias a través de reuniones de COMUDE.	32 comunidades	Anual		Documento con diagnósticos elaborados.	Resultados de los análisis, seguimiento.	Sensibilización, concientización, llamada de atención.	MSPAS, DIMUSAN, SESAN.
Coordinación interinstitucional de los casos de malnutrición de niñez menor de 5 años y mujer embarazada y en periodo de lactancia.	Atención a 50 mujeres embarazadas y niñez menor de 5 años con desnutrición.	Anual		Listados de participantes, fotografías, actas y más.	Seguimiento de casos de madres embarazadas.	Sensibilización para la lactancia materna.	MSPAS, SESAN, DIMUSAN, MAGA.

Acciones	Indicadores de gestión /Metas	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
	Proyectado	Alcanzado				
EJE 4: APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS						
Capacitación anual presenciales, semipresenciales y virtuales a personal de salud sobre atención integral.	100 profesionales de la salud con fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades para la atención de la población.	Anual	Aumento de coberturas, Informe	Aplicación de conocimientos adquiridos	Sensibilización en aplicación.	MSPAS, DIMUSAN, SESAN,
Vigilancia del agua apta para consumo humano.	2 comunidades que implementaran cloración en su servicio de agua.	Anual	Fotografías, actas.	Verificación de cuidado del agua.	Sensibilización en el cuidado.	MSPAS, SESAN, DIMUSAN, MAGA
Conformación de comités de agua potable comunitario	2 comités de agua potable conformado	Anual	Listados de comités, fotografías, actas y más.	Comités conformados.	Seguimiento de comités conformados.	MSPAS, USAC, ONGS, DIMUSAN
Disponibilidad de agua Segura.	10 proyectos de agua potable clorada.	Anual	Número de proyectos con medición de cloro residual, Listados, fotografías.	Evaluación de proyectos.	Sensibilizar en aprovechamiento de proyectos.	OMAS, ISA
Control de crecimiento en niños y niñas menores de 5 años.	50 niños con Monitoreo de Crecimiento	Anual	SIGSA WEB PLATAFORMA SIMSAN	Seguimiento de crecimientos de niños.	Sensibilizar en el cuidado de niños.	OMAS, ISA
Suplementación con micronutrientes a niños de 6 meses y a niños menores de 5 años.	9000 niños suplementados con Micronutrientes.	Anual	SIGSA 5 A	Entrega de suplementos.	Sensibilización en el consumo de suplementos en niños.	ISA y OMAS, MSPAS
Desparasitación de niños y niñas menores de 5 años.	75 niños de 1 a 5años desparasitados.	Anual	Listado de niños, ficha clínica, fotografías.	Entrega de desparasitación en niños.	Sensibilización en la implementación de la desparasitación.	MSPAS, SESAN, DIMUSAN

Acciones	Indicadores de gestión /Metas		Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
	Proyectado	Alcanzado					
EJE 4: APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS							
Atención de casos para enfermedades transmitidas por agua en niños menores de cinco años.	35 menores de 1 año con tratamiento de SRO y Zinc según norma de atención.		Anual	Informes, fotografías.	Atención a las buenas prácticas de uso del agua.	Reducción de enfermedades.	MSPAS, SESAN, DIMUSAN
Evaluación nutricional de niños y niñas menores de 5 años.	60 niños menores de 5 años evaluados.		Anual	Listado de niños, fotografías, ficha clínica.	Evaluación de niños.	Sensibilización en el crecimiento.	MSPAS
Tratamiento ambulatorio del niño con desnutrición aguda, moderado o leve.	75 niños en tratamiento.		Anual	Ficha Clínica, SIGSA 5 DA.	Análisis de tratamiento.	Sensibilización en aprovechamiento de tratamiento.	MSPAS, ISA
Referencia oportuna en niños con complicaciones de DA y DC.	3 niños de referencias.		Anual	Convenios, Diagnostico, SIGSA 3.	Referencia oportuna.	Referencia de niños con DA y DC.	MSPAS, SESAN, DIMUSAN
Brindar atención del estado nutricional de la mujer embarazada durante el control prenatal.	25 mujeres embarazadas con evaluación nutricional.		Anual	Documento con diagnósticos elaborados.	Estado nutricional de la mujer embarazada.	Atención del estado nutricional de las madres.	MSPAS, SESAN
Promoción de hábitos de alimentación saludable durante el embarazo.	15 cuñas radiales, materiales audiovisuales sobre alimentación saludable.		Anual	Trifoliales, afiches, cuñas radiales.	Promoción de hábitos.	Hábitos alimenticios saludables.	MSPAS, SESAN, DIMUSAN

Acciones	Indicadores de gestión		Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
	/Metas	Proyectado					
EJE 5. GOBERNANZA EN SAN							
Conformación equitativa y fortalecimiento de las COCOSANES, según el Manual de Gobernanza de SESAN.	24 COCOSAN conformados, 4 conformados/año.		Anual	Acta de conformación legal de COCODE, listados de conformación, manual de funciones.	Integración y participación de los representantes de instituciones en la COMUSAN.	Fortalecimiento de COCOSAN.	SESAN, DIMUSAN
Talleres de fortalecimiento y aumento de la participación de las COCOSANES en COMUSAN.	5 talleres elaborados e implementados para las COCOSAN "elaboración de los planes de acciones comunitarias en el tema SAN".		Anual	Metodología de los talleres, Memorias de talleres, actas de COCOSAN, listado de participantes, fotografías.	Acciones en conjunto, acuerdos y compromisos, interinstitucionales.	Aumento de la participación.	SESAN, DIMUSAN, DMM ASERJUS
Promover la participación activa de todos los integrantes de la COMUSAN a través de las convocatorias.	Instituciones públicas y privadas, Organizaciones, dependencias municipales, sociedad civil, integrantes de la COMUSAN participan en las reuniones		Anual	Actas de las reuniones de la COMUSANNA, Listado de participantes en las reuniones, Notas de Convocatorio a reuniones e informe de monitoreo y evaluación	Funcionamiento de la DIMUSAN, informe mensual verbal y escrito.	Sensibilización, concientización, llamada de atención.	DIMUSAN SESAN
Coordinar actividades con las diferentes instituciones que promueven la ejecución de proyectos en SAN a nivel municipal.	Implementar 5 actividades en coordinación con las diferentes instituciones		Anual	convenios, actas, fotografías, listados de participación, informe	Gestiones realizadas, proyectos aprobados.	Coordinación de actividades promoviendo la ejecución de proyectos.	SESAN, DIMUSAN

Acciones	Indicadores de gestión /Metas		Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
	Proyectado	Alcanzado					
EJE 5. GOBERNANZA EN SAN							
Coordinar acciones de implementación de la herramienta de gobernanza en SAN de la SESAN.	Realización de 4 reuniones de la COMUSANNA para la aplicación de la herramienta de gobernanza en SAN (G-SAN).		Anual	Coordinar acciones de implementación de la herramienta de gobernanza en SAN de la SESAN.	Actividades realizadas.	Implementación de herramienta.	SESAN, DIMUSAN
Fortalecer y articular la coordinación de la Política Municipal de SAN con la Política Nacional SAN y las Estrategias de Gobierno relacionadas a la SAN.	Objetivos articulados entre la Política Nacional y la Municipal y las Estrategias de Gobierno de SAN.		Anual	Documento de revisión y análisis de la articulación de objetivos.	Fortalecimiento de la coordinación.	Sensibilización de los procesos.	DIMUSAN, SESAN, COMUSANNA
Promover la coordinación y articulación de acciones SAN en el municipio, fomentando la complementariedad entre actores.	Se han promovido 5 procesos coordinados entre los actores municipales relacionados a SAN.		Anual	Documentos de procesos articulados, ayudas de memorias de las reuniones, listado de participantes.	Promoción de las articulaciones.	Promover coordinación y acciones para SAN.	DIMUSAN, SESAN, COMUSANNA,
Gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales de intervenciones de SAN en el municipio.	2 convenios cartas entre la municipalidad y actores nacionales e internacionales.		Anual	Convenios o cartas de entendimientos entre la Municipalidad y diversos actores.	Gestión de cooperación.	Gestión de cooperación técnica y financiera.	DIMUSAN, SESAN, DMM, UGAM
Gestionar proyectos e intervenciones municipales de SAN.	5 proyectos e intervenciones municipales gestionados y que respondan a los ejes de la Política Municipal de SAN.		Anual	Documentos de proyectos e intervenciones públicas implementados.	Gestión de Intervenciones.	Gestión de proyectos.	DIMUSAN, SESAN.

Acciones	Indicadores de gestión /Metas	Proyectado	Alcanzado	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Aspectos por evaluar	Medidas correctivas para el logro de metas	Responsable
EJE 5. GOBERNANZA EN SAN								
Talleres, asesorías y reuniones con organizaciones comunitarias para elaboración, gestión y ejecución de proyectos comunitarios en SAN.	Propuestas de proyectos o acciones en favor de la SAN elaborados por las organizaciones comunitarias. (Planes de acción elaborados por las COCOSAN)			Annual	Perfiles de proyectos, Actas de identificación de propuestas, copias de proyectos aprobados.	Organización comunitaria.	Asesorías a organizaciones comunitarias.	DIMUSAN ASERJUS
Promover y socializar la política municipal en SAN a nivel municipal, departamental y nacional. Y ante la cooperación internacional.	5 procesos de socialización estratégicos de la Política Municipal de SAN.			Annual	Ayudas de memoria.	Promoción de socialización.	Socializar política pública municipal.	COMUSANNA Y DIMUSAN
Implementar procesos de coordinación y articulación intermunicipal para la implementación de objetivos y acciones de la política.	1 taller trimestral para dar seguimiento a la implementación de la política a través de los procesos de cada dirección municipal.			Annual	Ayuda de memoria de las reuniones y talleres, documento de revisión y análisis.	Implementación de procesos de coordinación.	Coordinación intermunicipal.	DIMUSAN, DIMM, OMNAJ OMAS UGAM DMP
Actualización del Sistema de Información Municipal de SAN.	Reporte anual de la actualización del SIMSAN.			Annual	Documento con el reporte anual de la actualización del sistema y actividades de uso de la información y datos.	Actualización del SIMSAN COMUSANNA.	Coordinación y gestión de información.	DIMUSAN SESAN

Referencias Bibliográficas

Congreso de la República de Guatemala. (2002). Decreto Número 12-2002, Código Municipal. Obtenido de Congreso de la República de Guatemala: https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/252#gsc.tab=0

Congreso de la República de Guatemala. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Recuperado el 3 de Septiembre de 2024, de Congreso de la República de Guatemala: <https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/secciones/pdf/16e67-constitucion-politica-de-la-republica-de-guatemala.pdf>

Organization of American States. (1978). Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José). Obtenido de Organization of American States: https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convención_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

United Nations. (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. Obtenido de United Nations: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). SEGEPLAN. Obtenido de SEGEPLAN: <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/08/GuatemalaPlanNacionaldeDesarrollo2032.pdf>

Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

International Labour Organization. (1989). Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Obtenido de International Labour Organization: <https://www.google.com.gt/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.ilo.org/es/media/443541> Naciones Unidas. (20 de Noviembre de 1989).

Convención sobre los Derechos del Niño. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Naciones Unidas. (16 de Diciembre de 1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Presidencia de la República. (28 de Marzo de 2006). Acuerdo Gubernativo Número 75-2006: Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Obtenido de Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: <https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/2018/11/Acuerdo-Gubernativo-75-2006.pdf>

Congreso de la República de Guatemala. (15 de Julio de 2003). Decreto Número 27-2003: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Obtenido de Congreso de la República de Guatemala: https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/220

Congreso de la República de Guatemala. (2002). Decreto Número 11-2002: Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/spanish/gtm_res67.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (2010). Decreto Número 32-2010: Ley para la maternidad saludable. Obtenido de http://bvs.gt/ebblueinfo/ML/ML_030.pdf Congreso de la República de Guatemala. (2002).

Decreto Número 12-2002: Ley General de Descentralización. Obtenido de Congreso de la República: https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/257

Congreso de la República de Guatemala. (2001). Decreto Número 42-2001: Ley de Desarrollo Social. Obtenido de Congreso de la República: https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/395#gsc.tab=0

Congreso de la República de Guatemala. (2017). Decreto Número 16-2017: Ley de Alimentación Escolar. Obtenido de Congreso de la República: https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13457#gsc.tab=0

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032. Obtenido de SEGEPLAN: <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/08/GuatemalaPlanNacionaldeDesarrollo2032.pdf>

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2022). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022 - 2037. Obtenido de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República: <https://portal.sesan.gob.gt/wp-content/uploads/2023/09/POLSAN-250923.pdf>

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. (2023). Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Obtenido de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República de Guatemala: <https://portal.sesan.gob.gt/wp-content/uploads/2023/11/21112023-PESAN.pdf>

Congreso de la República de Guatemala. (2005). Decreto Número 32-2005: Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Obtenido de Congreso de la República: https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/12814#gsc.tab=0

Concejo Municipal de Momostenango. (2019). Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Momostenango, Totonicapán 2019–2032. Obtenido de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia: https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/05/805_PDM_OT_MOMOSTENANGO.pdf

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Nacional de Estadística, Centros de Control y Prevención de Enfermedades. (2010). Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008. Obtenido de Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: <https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/INFORMEFINALDEMujeresensmi20082009.pdf>

Ministerio de Educación Guatemala; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de Guatemala; Instituto Nacional de Estadística. (Diciembre de 2015). Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares del Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la República de Guatemala: Informe Final. Guatemala.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Nacional de Estadística, ICF international. (2017). Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014–2015: Informe Final. Obtenido de Sistema de Información Nacional de Nutrición: https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/2018/11/ensmi2014_2015.pdf

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos. (Noviembre de 2021). Determinación de la Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra a Escala 1: 50,000 de la República de Guatemala.

Valenzuela, O.; Say, E.; López, J.; Ramírez, F.; Recinos, S. (s.f.). Boletín Técnico, Serie A, No. 001. Guatemala.

de Seguridad Alimentaria y Nutricional Momostenango: <https://momostenango.simsan.org.gt>

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. (s.f.). Gobernanza en SAN: Un manual para fomentar el desarrollo local en seguridad alimentaria y nutricional. Guatemala, Guatemala.

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República de Guatemala. (Julio de 2019). Manual de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala, Guatemala.
OECD. (2023). Glosario de términos clave en evaluación y gestión basada en resultados para el desarrollo sostenible (Segunda edición). Paris.

Fernández, Y., Medina, L., Savina, P. (23 de Febrero de 2023). Consideraciones para la doble y triple carga nutricional para un abordaje integral. Revista Medicina, 45(2).



Marco Legal y Normativo de SAN en el país.

El marco legal y normativo, contiene el análisis de las leyes y normas a nivel internacional, Nacional vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país.

1.1. Marco Legal Internacional		
Ley, Tratado, Convenio, y/o Protocolo	Artículos	Descripción
1. Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.	Parte I: Política General Parte V: Seguridad Social y Salud.	Los pueblos indígenas y tribales en América Latina presentan, hoy en día, los peores indicadores socioeconómicos, laborales y la discriminación por origen étnico o racial agrava las brechas de ingreso de manera radical. En este sentido, el Convenio constituye una pieza clave en la acción de la OIT a favor de la justicia social(2009).
2. Declaración Universal De Los Derechos Humanos.	Arts. 1, 22, 23, 25, 28 y 29.	Esta declaración ratificada por el Estado de Guatemala reconoce los derechos humanos fundamentales del individuo y familia en la sociedad(1948).
3. Convención Americana Sobre los Derechos Humanos.	Art. 17.	Esta convención tiene como propósito consolidar en el continente dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales de la familia(1969).
4. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres.	Aplica todo su contenido.	La convención reafirma el compromiso de la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en equidad de género, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz(1979).
5. Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Objetivos 1, 2 y 3.	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades(2015).
6. Convención de Derechos del Niño	Arts. 2, 3, 4, 24, 26 y 27	Tratado Internacional de Naciones Unidas con el que se reconoce los derechos del niño y a la protección de la niñez por parte de la sociedad y el gobierno(1990).
7. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	Arts. 2, 3, 4, 10 y 11.	Este pacto internacional en la misma línea de la declaración universal, busca promover los derechos humanos inherentes en el ámbito económico, social y político de los pueblos e individuos bajo criterios básicos de respeto(1976).

1.2. Marco Legal Nacional		
Ley, Código, Política y Planes	Artículos	Descripción
1. Constitución Política de la República de Guatemala.	Art. 2, 94, 97 y 99.	Es la ley de máxima en jerarquía dentro del marco jurídico nacional donde se establecen los deberes del Estado, garantiza la vida, seguridad y desarrollo integral de los habitantes de la República; la alimentación y nutrición son partes inherentes a estos derechos. Asimismo, establece el mandato concreto de implementar un sistema alimentario nacional efectivo(1985).
2. Código Municipal.	Arts. 17 incisos f y g, 53 inciso d y 67.	Establece los mecanismos y facultades del municipio para desarrollar procesos participativos para la implementación de política públicos, programas y proyectos para el desarrollo integral de las comunidades(2002a)
3. Ley Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN).	Aplica todo su contenido.	La Seguridad Alimentaria y Nutricional es una política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de pobreza que se definan y de las políticas globales, sectoriales y regionales. Se establece como uno de sus principios la Soberanía Alimentaria y garantiza la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población guatemalteca(2005).
4. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.	Arts. 4, 5, 25, 26, 27, 33, 35, 46 y 83.	Establece el compromiso del Estado, de la sociedad civil y de todas las organizaciones de procurar la eliminación de todas las formas de violaciones a los derechos de la niñez guatemalteca(2003).
5. Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	Arts. 1, 11, 12, 13 y 14.	El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca(2002b).
6. Ley para la Maternidad Saludable	Aplica todo su contenido.	Establece como objeto de la ley la creación de un marco jurídico que permita implementar los mecanismos necesarios para mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres y del recién nacido, promover el desarrollo humano a través de asegurar la maternidad de las mujeres(2010).
7. Acuerdos de Paz: Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.	IV. Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Económicos.	Se reconoce que los pueblos indígenas han sido marginados en la toma de decisiones en la vida política del país, haciéndoles extremadamente difícil, si no imposible, su participación para la

1.2. Marco Legal Nacional		
Ley, Código, Política y Planes	Artículos	Descripción
		libre y completa expresión de sus demandas y la defensa de sus derechos(1995).
8. Ley General de Descentralización.	Arts. 13, 15,16 y 18.	Establece que la descentralización implica el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno central hacia entes autónomos caracterizados por una mayor cercanía y relación con la población en cuanto a sus aspiraciones, demandas y necesidades, lo que produce espacios de participación nuevos y necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema democrático, delegando competencias para implementar políticas públicas que deben ser acompañadas de recursos y fuentes de financiamiento(2002c).
9. Ley de Desarrollo Social.	Arts. 11 y 16.	Su objeto principal es la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado(2001).
10. Ley de Alimentación Escolar, decreto número 16-2017.	Aplica todo su contenido.	Se tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados(2017).
11. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Aplica todo su contenido.	El objetivo es proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano sostenible y el crecimiento económico y social de Guatemala(2005).
12. Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.	Eje de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la alimentación y nutrición de las personas, teniendo claras las implicaciones para el desarrollo integral. Por medio de la seguridad alimentaria y nutricional se garantiza la reducción de las brechas de inequidad que afronta la gente, permitiendo la creación de medios de vida sostenibles(2014).

1.2. Marco Legal Nacional		
Ley, Código, Política y Planes	Artículos	Descripción
13. Gran Cruzada por la Nutrición (2020-2024).	Aplica todo su contenido.	Es instrumento vigente del gobierno durante el periodo (2020-2024), establece las acciones para el abordaje de la problemática de la inseguridad alimentaria y la desnutrición(2020).
14. Código de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Guatemala 1999.	Artículo 43.	Establece que se deben promover acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos para lograr la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población guatemalteca(1997).
15. Acuerdo Gubernativo No. 278-98. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Aplica todo su contenido.	Establece que el Estado se compromete a mejorar las condiciones alimentarias de la población. En dicho acuerdo se da el mandato explícito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de “Atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria forestal e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimentarias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional”(1998).



Municipalidad de Momostenango

Comisión Municipal de
Seguridad Alimentaria
y Nutricional con Énfasis en
la Protección de la Niñez
y Adolescencia,
COMUSANNA

**Momostenango, Totonicapán,
septiembre de 2024**